



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA**
Plaza de San José, 1
(Córdoba)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA EL DIA 30 DE ENERO DE
2.014.**

Señores asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente

D. Francisco Juan Martín Romero. PSOE.

Concejales

Dña. María José Bogas Muela. PSOE.

Dña. María Pilar Cabezas Pavón. PSOE.

D. José Antonio Montesinos Rosa. PSOE.

D. Jesús Encabo Muela. PSOE.

D. Antonio Zurera Cañadillas. UPOA.

Dña. Carmen Alvarez Romero. UPOA.

D. Miguel Pérez García. UPOA.

D. Francisco Cejas Moreno. UPOA.

D. Antonio Maestre Ballesteros. IU-LV-CA.

Dña. Josefa Avilés Luque. IU-LV-CA.

D. José María Reyes Prieto. PA-EP-And.

D. Angel Cardo Flores. IU-LV-CA.

D. Antonio Prieto Reina. PA-EP-And.

Don Miguel Fernández Barbero. PP.

Dña. María Jesús Triana Marocho. PP.

No asisten (con excusa)

D. Fernando Molina Luque. PA-EP-And.

Interventora de Fondos

Dña. Juana M^a Luque Jiménez

Secretario

D. Joaquín Alonso Varo

ORDEN DEL DIA

PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 19/12/13 y 09/01/14.

2.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía nº. 1144/13 a 40/14.

3.- Aprobación inicial, si procede, del Proyecto de Presupuesto General Consolidado para el año 2.014.

4.- Aprobación de las Bases reguladoras del Programa Municipal de Emergencia Social 2014 de Aguilar de la Frontera.

5.- Aceptación de las obras, presupuestos y anualidades correspondientes al bienio 2014-2015 del Plan Plurianual de Inversiones cuatrienio 2012-2015.

6.- Nombramiento de concejal delegado para el Hermanamiento con Verneuil Sur Seine.

7.- Declaración de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias culturales e histórico-artísticas en relación con la solicitud de bonificación en el ICIO para obra de la portada de la Parroquia del Soterraño.

8.- Aprobación, si procede, de la memoria proyecto y del proyecto técnico de actuación de la Escuela Taller “Aguilar V”.

9.- Aprobación, si procede, de la memoria proyecto y del proyecto técnico de actuación del Taller de Empleo “Ipagro II”.

10.- Aprobación, si procede, de la memoria proyecto y del proyecto técnico de actuación de la Casa de Oficios “Bulay”.

11.- Moción contra la Proposición de Ley de Protección de la Vida del Concebido y de los Derechos de la Mujer Embarazada, presentada por el Grupo Municipal de UPOA.

CONTROL DE LOS ORGANOS DE LA CORPORACIÓN

12.- Mociones.

13.- Ruegos y preguntas.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Aguilar de la Frontera, siendo las veinte horas y cuatro minutos del día treinta de enero de dos mil catorce, se reúne el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, presidido por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, D. Francisco Juan Martín Romero para celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria, a la que asisten los Sres. Concejales que en la parte superior se indican y la Sra. Interventora de Fondos doña Juana María Luque Jiménez, asistidos del Sr. Secretario de este Ayuntamiento, D. Joaquín Alonso Varo, que da fe del acto.

En el momento de iniciarse la sesión no se encontraba presente el concejal de IU-LV-CA Don Angel Cardo Flores que se incorporó a la misma durante el debate del punto 7º del orden del día.

A continuación el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión pasándose a deliberar sobre los asuntos que integran el Orden del día, que son los siguientes:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 19/12/13 Y 09/01/14.

No planteándose ningún reparo acerca del contenido de las actas, estas fueron aprobadas por unanimidad.

2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA N.º. 1144/13 A 40/14.

Seguidamente se da cuenta al Pleno de las Resoluciones de la Alcaldía n.º. 1144/13 a 40/14, dándose por enterados.

3.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO PARA EL AÑO 2.014.

Antes de comenzar el debate, tomó la palabra el Sr. Secretario para explicar el desarrollo del mismo, diciendo que la primera intervención tendrá una duración de 15 minutos por Grupo Municipal y la segunda será de 5 minutos, según establece el Reglamento vigente. Asimismo, el Alcalde puede hacer una introducción, si lo considera conveniente, con una duración máxima de 15 minutos.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde que pasó a explicar el contenido del Presupuesto diciendo que a lo largo del proceso de elaboración y negociación del mismo, el que les habla, debido a la inexperiencia y a la inseguridad con respecto a cifras, competencias y demás, pues no ha mantenido las reuniones que se han producido en años anteriores. Estas reuniones se han llevado a cabo cuando el Equipo de Gobierno ha llegado a tener un Presupuesto cerrado, contando con algunas propuestas presentadas por los Grupos por escrito y lo que se ha modificado con respecto a años anteriores, viene motivado fundamentalmente por un aumento en el Plan Local de Empleo que, al fin y al cabo era algo que podía suscitar el acuerdo y apoyo por parte de todos los Grupos.

Es cierto también, y así me lo hizo ver la Sra. Interventora, que se han producido menos reuniones con técnicos del área. En este sentido, mi intención ha sido mantener la discusión política en un nivel al que se tiene que incorporar el área técnica para asegurar que nuestro Presupuesto cumple con todas las de la Ley, con la estabilidad presupuestaria, la regla de gasto, la sostenibilidad financiera, etc.

Terminé la memoria de la Alcaldía el miércoles de la semana pasada, es decir, poco antes de la celebración de la Comisión Informativa, porque bailaban los números y no cuadraban, acompañado todo esto por una inseguridad en relación con la reforma de la Ley de la Administración Local, ya que no sabía las competencias que íbamos a tener de una forma clara y definitiva, y una inseguridad en todos los niveles.

Por la experiencia del año pasado, ya que me tocó ejecutar una parte importante del Presupuesto pasado, sabemos que no se podía ejecutar el total del Presupuesto aprobado aquí, porque incumplíamos la regla de gasto, como ya comenté a los Portavoces cuando me lo hizo saber en septiembre la Sra. Interventora. Por tanto, partiendo de un Presupuesto inicial de 7.700.000 € y un modificado que subía el techo de gasto a 8.100.000 €, nos encontramos con una ejecución presupuestaria que distaba mucho de lo que se aprobó en este Plenario.

Estas son las inseguridades que yo he tenido como Alcalde y es por ello por lo que se me planteaban serias dudas para la presentación del Presupuesto y para traerlo aquí para vuestra aprobación. Aun así, creyendo coger el sentido mayoritario, yo diría unánime de este plenario, se han puesto todos los esfuerzos en dotar de más recursos al Plan Local de Empleo, de hecho es una de las pocas partidas que incrementan su dotación, junto con infraestructuras, motivado por las obligaciones ya contraídas por esta Administración con otras. Las otras partidas se han hecho a base de recortar al máximo gastos corrientes, actividades de las distintas áreas, etc.

Agradezco profundamente el comportamiento de los Concejales que forman parte del Equipo de Gobierno, porque esa subida notable que se ha hecho en el Plan de Empleo se ha conseguido a base de un mayor control y un recorte de cada una de las áreas.

El sentido general, sabiendo los problemas que nos encontrábamos con este Presupuesto, era, según me han manifestado todos los Grupos, aumentar en todo lo posible la partida destinada a intentar paliar la situación de desempleo y emergencia por la que pasan gran cantidad de vecinos y vecinas de nuestra localidad.

Este no es un Presupuesto cerrado, sino que va a sufrir modificaciones, que pueden venir motivadas por la consecución de subvenciones, como por ejemplo, las que espero que aprobemos hoy de Escuela Taller, Taller de empleo y Casas de oficios. Es un Presupuesto en el que no se contempla, en la actualidad, ninguna ampliación de capital y, por tanto, ninguna participación en posibles ampliaciones de capital del Parque Agroalimentario que, posiblemente, en función de las negociaciones con la subvención presentada, estaremos obligados a llevarlo a cabo. En definitiva, tenemos un presupuesto de ingresos y gastos, pero que no sabemos si se va a poder ejecutar en su totalidad, mejor dicho, todos sabemos que no se va a poder ejecutar en su totalidad, porque, de hecho, en breve vamos a traer un Plan Económico-Financiero que dirá hasta donde llega ese límite de gasto, motivado por haber gastado más en el año 2013, en torno a los 400.000 €, como todos conocen.

Me van a permitir leer la última parte de la memoria de la Alcaldía, porque es lo que siente el que les habla, y pide vuestro apoyo para la aprobación de este Presupuesto, teniendo en cuenta lo que voy a decir a continuación:

“Contención del gasto, ahorro en un gran número de capítulos (como el de gastos corrientes y servicios), mantenimiento de capítulos de especial incidencia en la vida local y de actividades, aumento en políticas de empleo y de creación de infraestructuras. Estas son algunas de las premisas que caracterizan a este presupuesto, que debe responder a compromisos adquiridos por esta administración (como la aportación municipal a los Planes Provinciales o para la construcción del Centro de PASUR enmarcado en las subvenciones de Fondos FEDER).

Pero esto no nos debe llevar a engaños. Ni los presupuestos son los que esta alcaldía llevaría a su aprobación en una situación normal, ni van a solventar los graves problemas de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra localidad. ¿Cómo serían estos presupuestos de poder ejecutar los remanentes de que dispone nuestro Ayuntamiento? O aún peor, ¿cómo será la ejecución de este presupuesto si no se nos permite usar el ajuste por grado de ejecución en la liquidación presupuestaria? ¿Por qué se nos permite aprobar un presupuesto si luego no se nos permite ejecutarlo? Y rizando el rizo, ¿cómo vamos a aprobar partidas que, posiblemente y por la nueva legislación que afecta a las administraciones locales, dotamos a servicios que, en el peor de los casos podemos vernos obligados a suprimir, por imperativo legal?”

Saben todos ustedes que algunos de estos servicios, como por ejemplo la OMIC, han estado pendientes de un hilo, sin saber si se podía prestar o no este servicio, cuando la intención de este Ayuntamiento no es solo tener una OMIC, sino potenciarla y hacerla más fuerte porque es una oficina que funciona de una forma destacada.

En este sentido, quiero destacar la labor de Secretaría en todo lo que ha supuesto intentar desbrozar esta situación legal, que me ha llevado en más de una ocasión a la inquietud, pero gracias al buen trabajo y a los conocimientos de nuestro Secretario se ha dado una solución a un problema que teníamos todos.

No puedo terminar sin agradecer a la Sra. Interventora y su Equipo por el trabajo y esfuerzo diario, porque cada vez son más las peticiones de información por parte del Ministerio, pero aun así, sacan tiempo para llevar la contabilidad y las finanzas de este Ayuntamiento y para asesorar en todo momento a la Corporación. Además lo agradezco porque hemos estado durante mucho tiempo moviéndonos en su suelo no firme, que impedía tener una seguridad mayor a la hora de las reuniones y a la hora de hablar, porque yo creo que en las reuniones habéis escuchado más lamentos del que os habla o interrogaciones que respuestas, como debería haber sido el caso.

Esta es la rocambolesca situación que presentamos, la que nos ha tocado vivir; es una situación de incertidumbre a la hora de ejecutar el presupuesto de 2014; la ejecución del de 2013 ha sido un auténtico dolor de cabeza desde el mes de septiembre que conocimos los datos, porque aquí se aprobó un Presupuesto y había unos compromisos adquiridos que no se han podido llevar a cabo, porque de 8.100.000 € que tenía nos hemos ido a 6.800.000 € y, evidentemente, gran cantidad de compromisos adquiridos y plasmados en el presupuesto no se han podido llevar a cabo. Ya os he comentado que si hubiéramos ejecutado en su totalidad este Presupuesto, posiblemente esta año no dispondríamos de dinero ni para pagar nóminas.

Dado que esta es la situación que tenemos y a la impericia del que os habla, este es el Presupuesto que os presento para su aprobación y que espero que tenga el respaldo mayoritario de los Grupos de este Pleno.

Finalizo mi intervención disculpándome por los errores que se hayan podido llevar a cabo durante este proceso, agradezco la aportación de todos los Grupos y disculpadme en lo que no haya estado a la altura de las circunstancias.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. Miguel Fernández Barbero, y en primer lugar agradeció al Sr. Alcalde su sinceridad a la hora de reconocer que la tramitación de este Presupuesto no ha sido equiparable al anterior con respecto a tener conocimiento todos los Grupos de cómo iba a ir el Presupuesto este año, ya que solo hemos tenido una reunión con usted, en la que nos mostró los gastos correspondientes al Presupuesto y nada más.

También quiero agradecer a los servicios Técnicos, Secretaría e Intervención, el trabajo que han hecho para la elaboración de estos Presupuestos.

En principio, entendemos que estos Presupuestos deben ir pensados de manera que, dadas las circunstancias de crisis económica que sufre nuestra localidad, en la que la tasa de paro de todos los sectores es bastante elevada, desde esta Institución se debe tratar de poner todas las armas jurídicas y económicas que puedan tratar de paliar este problema tan grave que padece nuestro pueblo.

Del informe del Sr. Alcalde extraemos como positivo los proyectos de creación de empleo a los cuales accede nuestro Ayuntamiento mediante las subvenciones que desde otras Administraciones le son concedidas para este propósito, como pueden ser el Estado Central, el Autonómico o la Diputación Provincial, de las que se desprenden los Proyectos PROFEA, el programa LIDERA o programas tales como Empleo Social o Programa Emplea, y si así pudiera ser, una nueva concesión a nuestro pueblo de otra Escuela Taller, Taller de Empleo o Casa de Oficios por parte de la Administración Autonómica. Todo esto se encamina a fomentar el empleo y con ello a la recuperación económica, poco a poco, de nuestra localidad.

En cuanto al trabajo directo que desde nuestro Ayuntamiento se está realizando como aportación a la erradicación del problema del paro, destacamos como aportación principal apoyado por todos los grupos, el programa de Emergencia Social y el Plan Local de Empleo para los que cada año somos conscientes de que la dotación económica debe crecer, y así ha quedado recogido en los Presupuestos de 2014, aumentando la partida para el Plan Local de Empleo en 152.000 €, pasando a ser 360.000 € y manteniendo la misma cantidad para la Emergencia Social, que queda en 80.000 €.

Pero creemos que esto no es suficiente, ya que la mejor manera de hacer algo por todos los aguilarenses para que puedan llegar a final de mes es con la bajada de impuestos que se les cobra desde el Ayuntamiento. Esto es lo que el PP ha propuesto en los dos años anteriores y, aunque algo se ha hecho en este sentido, seguimos pensando que es insuficiente y que todavía hay margen para tener un buen nivel de ingresos sin tener que dar más palos a los bolsillos de los aguilarenses.

En este punto queremos decir que por parte del Equipo de Gobierno no ha habido mucho interés ni una actitud abierta para que se pudieran aportar propuestas y generar debate en torno a conseguir el mayor de los consensos con los demás Grupos para el presente ejercicio presupuestario, ya que este Portavoz, en concreto, fue llamado por la Alcaldía para mantener una reunión al efecto en la que me fue entregado el borrador de los gastos previstos en 2014 y me dijeron que si queríamos hacer alguna aportación, que se la hiciera llegar. En comparación con el ejercicio anterior hay que decir que en 2013 se mantuvieron varias reuniones entre los Portavoces y el anterior Alcalde, en busca de acuerdos en cuanto a la aportación de cada Grupo al Presupuesto de 2013 y, aunque bajo nuestro punto de vista fue más humo que otra cosa, por lo menos se nos fue informando por Intervención y Secretaría de los dictámenes que desde el Gobierno Central nos iban imponiendo para estar bien asesorados de los cambios para ese ejercicio.

El PP sí ha cumplido con su obligación de intentar poner su grano de arena en estos Presupuestos, intentando que fuesen recogidas unas partidas presupuestarias que, a nuestro modo de ver suplementarían lo que ya aparecía en los importes destinados a la creación de empleo, coberturas sociales e inversiones, que es lo que más puede preocupar a la mayoría de los aguilarenses. En este sentido, presentamos las siguientes propuestas:

- Partida de Inversión de mejora de infraestructura de la C/ Mercaderes para creación de plataforma en todo su trazado, quitando el acerado existente y adecuando la calle para tránsito de vehículos de personas.
- Partida de inversión para acondicionamiento del solar del Teatro Español como aparcamiento de vehículos temporal.
- Acondicionamiento y mejora de los vestuarios viejos del Polideportivo Municipal.
- Derogación y supresión en el Presupuesto de la partida del Piso Tutelado y que ese importe, una vez descontada la parte necesaria para la incorporación como usuarios en la Residencia de Ancianos de Los Remedios de los ancianos que está en dicho piso, se incorpore a la partida de emergencia social o al plan de empleo local.

Como punto fundamental a condicionar nuestro voto a favor de los Presupuestos Municipales de 2014 para Aguilar es que se nos aceptara la opción de la vivienda tutelada, ya que nos parece una verdadera aberración que se destinen en estos presupuestos la cantidad de 184.953 € para la atención de cuatro personas que, por su estado actual de salud no pueden ser catalogados por la Junta como usuarios dependientes y , por lo tanto, se les acoge desde el Ayuntamiento en un piso tutelado con el gasto comentado anteriormente. Si estos mismos ancianos fuesen trasladados a la Residencia concertada con la Junta de Andalucía y con el cargo a los presupuestos de este Ayuntamiento, el ahorro que se desprendería de esa acción estaría en torno a 145.000 € que, como ya hemos dicho se podría destinar a ayuda social o a dar empleo a los aguilarenses que más lo necesiten.

No hemos visto nada de esto reflejado en los Presupuestos que hoy traemos para su aprobación y vemos que es consecuencia de la poca necesidad que ha tenido el Grupo de Gobierno del PSOE de contar con los votos del PP para sacar adelante sus Presupuestos del 2014.

Hay que decir también que en este Presupuesto que hoy se pretende aprobar es ficticio en su dato final de gastos, ya que al habernos pasado en los gastos permitidos en 2013 en unos 435.000 €, la norma dictamina que ese mismo importe se tiene que dejar de gastar entre los ejercicios 2014 y 2015. Esto ha venido dado por la imposición del Gobierno Central como medida de contención del gasto en todas las Administraciones y que, en el caso de nuestro Ayuntamiento nos permitía gastar en 2013 lo mismo que en 2012 más un incremento del 1.5%.

Es competencia del Equipo de Gobierno recortar en los gastos que aprobamos hoy, de manera que crea conveniente, sabiendo que en Aguilar tenemos prioridades que difícilmente podríamos dejar de atender. Va a ser un año en el que no se va a poder gastar tan alegremente y todas las cuentas van a tener que ser miradas una y otra vez antes de ser ejecutadas o suprimidas, pero estamos convencidos de que es lo que hay que hacer para salir de esta crisis tan profunda que tenemos, y es con el granito de arena de todas las Administraciones con el que, más pronto que tarde, se conseguirá salir de esta situación.

Por lo tanto, no podemos estar muy de acuerdo con el Presupuesto que se nos presenta porque no se ve la aportación del PP, aunque nos hubiera gustado que así fuera, pero, como ya he dicho, no habrá sido muy necesaria nuestra participación y aportación.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Andalucista, D. José María Reyes Prieto, que, en primer lugar, quiso agradecer y reconocer el trabajo y la profesionalidad del Equipo Técnico de Intervención, para llevar a cabo el cuadro de las distintas partidas de este Presupuesto, pues técnicamente, tanto los presupuestos, como las explicaciones, que a nuestras dudas se nos han dado, han quedado perfectamente realizados y solventadas, de forma que es un imperativo el que, lo primero que diga el Partido Andalucista en esta intervención sea, manifestar ese agradecimiento y ese reconocimiento, tanto a intervención, como en la parte que le corresponda a Secretaría.

En segundo lugar, manifestarles, que el Partido Andalucista, es un partido que durante años, viene siendo, lo más realista posible, siendo consecuente, no solo con su labor de oposición, sino con los intereses de los ciudadanos de Aguilar de la Frontera y con la labor y la responsabilidad del Equipo de Gobierno, en cada uno de los distintos mandatos de los últimos años.

Ciñéndonos a esa realidad, a la que nos referimos y haciendo honor a la verdad, a la sensatez y a la honestidad, que procuramos que caracterice al Partido Andalucista, hemos de reconocer, que este año, como en los dos anteriores, por las circunstancias que concurren, dado el gobierno en clara minoría del PSOE, han habido reuniones y propuestas por escrito, con la intención de adecuar los presupuestos, al reparto de poder en la corporación y a un posible consenso, y este año por lo menos con el Partido Andalucista así ha ocurrido. Esas reuniones, mantenidas con el PSOE, nos han hecho llegar, a ese acuerdo de apoyo a estos presupuestos y para ello, el equipo de gobierno ha realizado un esfuerzo, que el Partido Andalucista valora como bueno, registrando partidas que avalan nuestras propuestas, y que denotan un firme compromiso por parte del equipo de gobierno de realizarlas, cumpliendo así el Partido Andalucista, su compromiso también, con los ciudadanos de Aguilar de la Frontera.

Esto hace que este año, hayamos tenido más tiempo, para poder estudiar en profundidad, analizando partida a partida, las distintas cuentas presupuestadas y examinando con detenimiento la memoria de alcaldía, que es donde denotamos los compromisos y las voluntades.

Esto no quiere decir, que esta sea la concepción que el Partido Andalucista, tiene de lo que debe ser la preparación política de unos presupuestos consensuados, participativos cien por cien, explicados, estudiados y realizados por áreas o delegaciones, debatidos en foros donde tengan participación las asociaciones de vecinos, las culturales, las deportivas, en definitiva, los ciudadanos de Aguilar de la Frontera y mucho más, cuando los representantes de los ciudadanos están en clara y amplia mayoría en la oposición. Tenemos que aprender a negociar, a consensuar propuestas, programas y voluntades, nosotros entendemos, que eso es lo que ha querido el pueblo con el reparto obtenido, si bien, lo damos por bueno, porque en estos presupuestos se incluye una partida de 10.000 €, para un Plan Estratégico Participativo, que nos hará contar para presupuestos futuros, con un reglamento que regule la participación ciudadana en la elaboración de los presupuestos anuales.

Entrando en el presupuesto en sí, decirle Sr. Alcalde, sobre el Capítulo 1, que el Partido Andalucista, se alegrar de que el capítulo de personal, este año aumente un 2,10% y se congratula de ciertas regulaciones en este tema, mucho más, cuando alguna de ellas, dan cumplimiento al compromiso adquirido por el Ayuntamiento en el Convenio con los

trabajadores de esta casa y otras, de forma casi íntegra, al aumento del crédito en la partida para el Plan de Empleo Local, que pasa de 208.000 € a 360.000 € gracias a las negociaciones realizadas con Izquierda Unida y el Partido Andalucista, y que era un imperativo para poder llegar a acuerdos para la aprobación de estos presupuestos.

Sobre el Capítulo 2, gastos corrientes, decir que dada la situación que vivimos, nos alegramos enormemente de que se produzca, una bajada del 4,13 %, y le reconocemos un esfuerzo importante en este capítulo.

En el Capítulo 6, inversiones, nos alegramos de que este año aumente un 10,56 %, aunque siga sin ser una prioridad para el equipo de Gobierno, hacer, al menos, el proyecto de la Residencia Municipal de Ancianos, pues presupuestan tan solo 5.000 € para ello. Ya sabemos que para Ustedes no es una prioridad y que presupuestan una vivienda tutelada, que por cierto, el Partido Andalucista, luchará para que ésta siga funcionando mientras tanto construimos la Residencia Municipal de Ancianos, ya que para nosotros, es una acuciante prioridad dar cumplimiento al compromiso plenario de iniciar un nuevo expediente administrativo, en este primer trimestre de 2014, para acreditar la conveniencia y oportunidad, de la puesta en funcionamiento del servicio de Residencia Municipal para Ancianos no Dependientes, y esperamos que el resultado de la comisión encargada de resolver la misma, sea distinto al anterior, después de haber recibido en esta casa más de 300 solicitudes de plazas en una Residencia Municipal, gracias también a la labor y trabajo del Partido Andalucista y a algunos particulares que apuestan por ella.

También nos gustaría que en este capítulo, se contara con inversiones para el ensanchamiento de la calle Cronistas de Aguilar en su conexión con calle Calvario y calle Ancha, para el arreglo de la continuación de la calle Fuentecitas, hasta el camino del cementerio, la segunda fase de la calle La Tercia, otros caminos rurales, etc., etc.

Sobre los ingresos, atendiendo a la explicación dada por la Sra. Interventora, entendemos que se han previsto con arreglo a los realizados en el año 2013 más una razonable previsión de variación, que ha sido afectada a la baja en 343.292,57 € por dos motivos. El primero, la bajada de las ordenanzas fiscales, algo que supone un ligero alivio para los ciudadanos en sí, ya que pagaran de menos un 10% de manera general y un 50% de menos en el impuesto de vehículos de tracción mecánica y que fueron aprobadas con el voto favorable del Partido Andalucista. El segundo, la disminución del importe en el cobro de impuestos como el de construcciones instalaciones y obras.

A pesar de la sensatez y prudencia de los servicios técnicos de intervención, algo muy de agradecer en los tiempos de crisis económica que desgraciadamente atravesamos, hay que lamentar tremendamente que por la nueva normativa presupuestaria no podamos, gastar todos los ingresos previstos, considerando esto el Partido Andalucista un ataque brutal a la autonomía local, sobre todo cuando este ayuntamiento ha hecho bien sus deberes en los últimos años.

En estos presupuestos, no se recogen todas las propuestas del Partido Andalucista, pero en toda negociación hay que ceder algo. Nosotros hemos priorizado el empleo, sobre todas las demás propuestas. Para nosotros, este año de crisis brutal, hemos priorizado el destino de cuanto más dinero posible para el Plan de Empleo Local, renunciando y sacrificando así, otras propuestas, que sin dejar de ser importantes para nosotros, nos han parecido menos prioritarias en estos momentos y para muchas de las cuales, hemos conseguido el compromiso del Alcalde para llevarlas a cabo en caso de disponer de los medios.

Se nos recogen y damos por buenas, aunque no nos satisfacen del todo, las siguientes partidas:

- 5.000 € para la instalación de zonas wifi en lugares públicos, aunque nuestra petición era de 20.000 €. Este proyecto tiene un acuerdo plenario que lo avala.
- 5.000 € para la creación de parques infantiles, mayores y mascotas en los espacios públicos, aunque lo solicitado por nosotros era de 30.000 €.
- 22.500 € para la demolición de la Casa del Pueblo de la Calle Carrera, y la rehabilitación del Matadero Municipal. Eliminando con ello posibles peligros, así como posibles focos de infección.
- 63.283 € para el derribo de la Residencia Municipal de Ancianos aunque nuestra petición era de 200.000 €. Eliminando con ello posibles peligros, así como posibles focos de infección. Nuestra petición incluye proyecto de derribo, derribo, salvando las dependencias que ahora mismo ocupa la asociación de vecinos del Llano de la Cruz, adecentamiento de colindantes, recogidas de aguas y vallado. Desde hace dos años ya solicitábamos la demolición de la misma, y por ello, algunos grupos nos tacharon de locos cuando por primera vez la pedimos. Sin embargo estos mismos grupos se sumaron el año pasado a nuestra propuesta, intentando incluso hacerla suya. No estaríamos tan locos, posiblemente lo que teníamos era una visión más amplia y aventajada del concepto de Pueblo. Tenemos el compromiso del Sr. Alcalde de solicitar un informe sobre nuestra propuesta.

Destina 80.000 €, a Emergencia Social, cuando consideramos que esta partida debe contar como mínimo con 150.000 €, dada la necesidad existente en muchas familias aguilarenses, aunque contamos con el compromiso del Sr. Alcalde de intentar aumentarla a lo largo del año, según posibilidades.

Destina al Plan Local de Empleo, 360.000 €, que es más del importe mínimo que el Partido Andalucista proponía para el año pasado, que era de 250.000 €, y que este año era nuestra prioridad más acuciante, algo innegociable para nosotros. Esto es el fruto de la negociación entre PSOE, Izquierda Unida y Partido Andalucista, demostrándose así, que con voluntad y ganas de negociar, se podía conseguir mucho más, de lo que algunos vendían el año pasado como el mayor de los logros conseguidos jamás, que eran tan solo 208.000 €.

No se recogen igual que el año pasado, ni la solución al problema de los aparcamientos, ni el reajuste del organigrama de funcionamiento del Ayuntamiento, ni la solución a los grandes problemas del tráfico, ni la verdadera apuesta por la consecución de una mejor y más rápida solución a los problemas urbanísticos, etc. etc.

De nuevo, el Partido Andalucista, se pone a disposición del equipo de gobierno para trabajar en la línea en la que nosotros entendemos unos presupuestos, en la línea de la negociación y el consenso.

Hemos llegado a consensos en algunos de los capítulos y hemos aportado y participado dentro de las posibilidades que se nos han dado y en cuantas propuestas se nos han aceptado.

Y termino mi intervención, como llevo haciéndolo estos siete años, diciéndoles que son los ciudadanos los que llenan de euros las partidas de los capítulos de ingresos, por eso, el Partido Andalucista entiende que debemos dejar, que sean los propios ciudadanos, los que decidan o aconsejen, cómo y en qué los gastamos, esperemos que para el año que viene, con la realización del Plan Estratégico Participativo, así sea. Muchas gracias.

Tomó la palabra el Portavoz de IU, D. Antonio Maestre Ballesteros, que, en primer lugar se sumó al posicionamiento que han mostrado los anteriores Portavoces, en cuanto al reconocimiento de la labor realizada por los Departamentos de Intervención y Secretaría.

El escenario de los Presupuestos de este año está marcado por un factor importante, que es las limitaciones impuestas por el Partido Popular, de las que, sin duda, sale perjudicado nuestro pueblo. Como contraresto a estas medidas restrictivas habría que resaltar la bajada de las Ordenanzas Municipales de 2014 con una reducción de impuestos de cerca de 400.000 € que van a beneficiar al conjunto de ciudadanos y ciudadanas de Aguilar, además de ver posibilitado un incremento del crédito en el gasto del Presupuesto, por lo que la propuesta de IU de bajar los impuestos en esas cuantías ha resultado doblemente positiva para nuestro pueblo.

También nos parece positiva la actitud del nuevo Alcalde de llamar a IU para negociar el Presupuesto, en clara diferencia a lo ocurrido en los dos últimos años, en los que el anterior Alcalde no quiso tener en consideración ninguna de nuestras propuestas, especialmente las relacionadas con el empleo y la Emergencia Social. Este cambio de actitud ha permitido una negociación dura y difícil, cuyo resultado es el Presupuesto que presenta la Alcaldía y que IU lo valora como unas cuentas que van a beneficiar claramente a los segmentos de población de mayores carencias y más necesitadas de nuestro pueblo.

Si algo destaca del Presupuesto es el incremento en el gasto en los proyectos de fomento del empleo y en el carácter social, sobresaliendo el incremento en más del 80% en la partida del Plan de Empleo Local, que pasa de los 208.000 € a 360.000 €. Esta es, sin ningún género de duda, la partida que marca el elevado carácter social de este Presupuesto de Aguilar, cumplimentada con la partida de Emergencia Social.

En este sentido, debemos precisar que IU había reclamado una cuantía mayor para estas partidas, planteando reducir los gastos en las Concejalías de Cultura y Festejos, entendiendo que la situación actual requiere de una mayor contención de gasto en esas partidas, que no tiene por qué traducirse en menos actividades, sino en organizarse de otra manera. Existe el compromiso adquirido para que ambas partidas se incrementen con los fondos del capítulo de personal que estén afectados por la inejecución, como jubilaciones u otras partidas que, por alguna razón, quedasen con crédito

En este sentido IU hemos pedido que se ultime nuestra propuesta para la creación de becas de comedor, que deberían dotarse con esos ingresos o con su inclusión en el programa de Emergencia Social.

También esperamos que el Equipo de Gobierno avance en la propuesta de IU de creación de un servicio de voluntariado municipal que apoye las prestaciones de la Emergencia Social a través de un medio que cuente con las garantías de un ente público como es el Ayuntamiento.

También queremos publicitar el acuerdo de que la reducción de gasto de 200.000 a 400.000 € que se nos puede imponer por el Gobierno de la Nación por el incumplimiento de la regla de gasto en el Presupuesto de 2013 no va a afectar a las partidas del Plan de Empleo y a la Emergencia Social.

Consideramos, además, que la apuesta por el incremento tan importante en la partida de Empleo Local redundará también en atender a las demandas de los ciudadanos en las mejoras de servicios con pequeñas obras que nos pedían los propios ciudadanos. En este aspecto, queremos reclamar también el compromiso de que el catálogo de obras se realizará consensuado con todos los Grupos.

Para nosotros ha sido también determinante en la negociación que el nuevo presupuesto recoja inversiones que van a permitir la ejecución de propuestas y proyectos presentados por IU desde hace varios años y que, hasta ahora, no se habían rematado, como son el puente que va a unir el cortijo de la carretera con el cortijo del río y el polígono de la Soledad, la aportación a los Planes Provinciales para la obra de la Avenida Antonio Sánchez, el arreglo de la segunda fase del Parque de los Niños Saharauis, la culminación del Albergue Municipal o la adquisición de los mármoles que permitan el deseado traslado de los restos de los fusilados hasta los columbarios del Cementerio Municipal.

También nos parece positivo que se hayan dotado partidas para concluir el nuevo centro de estructuras turísticas en el Castillo y la dotación de una importante partida para la Oficina de Turismo, con el objetivo de dinamizar este recurso en nuestro pueblo.

También nos parece necesaria la inversión que se va a realizar con la compra del edificio del antiguo asilo de San Antón, con el que el Ayuntamiento podrá disponer de él para el uso que considere necesario.

También nuestro apoyo al derribo de la Residencia Municipal de Ancianos.

Queremos que en el Presupuesto de 2014 se haga realidad definitivamente una propuesta de IU que es la creación de la Casa de la Juventud y señalar como positivo que el Alcalde haya abierto la ventana con una partida de 3.000 € para avanzar en la puesta en marcha del servicio de transporte urbano, cuantía totalmente insuficiente, pero que permite que se trabaje en ese objetivo, al menos en la propuesta presentada por IU en el pasado año para que se habilite un medio de transporte para que las personas que no puedan trasladarse por sus propios medios al centro de día de mayores puedan contar con él.

Creemos también acertada y necesaria la línea de acción que marca el presupuesto en la reducción de los gastos y operaciones corrientes del Ayuntamiento, que en este año disminuyen en casi 90.000 € y que permite una mayor disponibilidad y crédito para partidas de carácter social.

Por último, sí consideramos deficitario lo que nosotros reconocemos importantísimo, que es la participación en la elaboración del presupuesto de los Entes sociales. IU se ha reunido con las Asociaciones de Vecinos para conocer sus demandas y consideramos también un avance la inclusión en la partida de Participación Ciudadana de 10.000 € para el Plan Estratégico Participativo y esperamos que se concluya cuanto antes.

Concluimos diciendo que cuando se nos ha requerido, como ha ocurrido este año, para aportar nuestro trabajo y proyectos en la elaboración del presupuesto, hayamos estado en el Gobierno o en la oposición, IU ha aportado sus ideas y su ilusión para trabajar por nuestro pueblo.

Tomó la palabra el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, que quiso sumarse a la felicitación que el conjunto de Portavoces hacen al Equipo Técnico de la Sra. Interventora por el trabajo que realizan. El Presupuesto que el Gobierno Municipal nos presenta es una vuelta a las viejas costumbres de diferentes Gobiernos anteriores, en prácticamente una semana se nos ha informado a UPOA del Presupuesto y ya viene a Pleno.

Materialmente hay poco tiempo para verlo en nuestro Grupo, no hablo de otros Grupos que sí sé que el Sr. Alcalde se ha reunido varias veces tanto individual como conjuntamente. Quiero que quede claro que en ningún momento se ha invitado a esas reuniones a UPOA, y no hablemos ya de participación ciudadana, en cuanto las aportaciones que asociaciones y demás colectivos puedan hacer al Presupuesto.

Y ahí es donde está la trampa, el PSOE no ha querido en ningún momento que UPOA presentara propuestas y se nos ha presentado un presupuesto cerrado, consensado legítimamente con otros Grupos, pero no consideramos justo ni democrático que se nos haya marginado radicalmente del resto de los colectivos en la negociación.

El año pasado discutimos cinco presupuestos durante más de dos meses y en los cinco hubo negociación con todos los Grupos juntos con el asesoramiento de los técnicos, especialmente de la Sra. Interventora. No es este año cuando el Partido Socialista le ha pedido a los Grupos que presenten sus propuestas por escrito, como ha dicho el Sr. Portavoz del Partido Andalucista, porque el año pasado las presentó por escrito también, pero a quien no se le ha permitido presentarlas por escrito es a UPOA, que tuvo una reunión, a petición del Sr. Alcalde la semana pasada, para decir que esto es un disparate, otra reunión urgente solicitada por UPOA, que se hizo el domingo, donde se nos expone una cuestión que es totalmente falsa, como luego nos ha ratificado la Sra. Interventora en la Comisión Informativa, cuando el Sr. Alcalde nos manifestaba que había un presupuesto de 6 millones y pico y que cuando quitáramos lo que nos pasamos el año pasado se iba a quedar en 6 millones, y luego la Sra. Interventora en la Comisión nos manifestó que después de la reducción, el presupuesto se podía quedar en unos 7 millones y medio.

Entendemos que la reunión que el Alcalde ha hecho con UPOA ha sido la última y lo entendemos como una clara descortesía, en el sentido de que somos el Partido mayoritario de la oposición y, como mínimo, debería haber guardado las formas. No hemos tenido opción alguna de presentar por escrito nuestras propuestas porque no se nos ha pedido, en una semana hemos tenido que hablar del Presupuesto, hacer la Comisión Informativa y hoy, tres días después de la misma, estamos aprobando el Presupuesto. Cuando el año pasado debatimos cinco presupuestos, cada uno con unas cantidades y todos los Grupos tuvimos la opción de presentar por escrito nuestras propuestas.

Decimos todo esto porque interpretamos claramente el PSOE no tiene intención de que UPOA aporte nada a los presupuestos, posiblemente porque desde arriba le hayan dicho con quién tiene que hacer los pactos.

El Equipo de Gobierno ha sido el que ha tenido que gestionar el Presupuesto de 2013, prácticamente en su totalidad. Teniendo en cuenta de que la noticia de rebajar a 6.5 millones fue en septiembre, entendemos que el bagaje no puede ser más nefasto en la gestión del Presupuesto; mala gestión, recortes en los compromisos e incumplimientos sistemáticos es lo que hemos tenido en el Presupuesto del 2013. Pero además, entendemos que se hace de muy mala fe, porque no puede decir el Alcalde en dos reuniones seguidas que va a haber un Presupuesto de 6.5 millones, de los cuales seguramente nos tendrán que quitar cuatrocientos mil para que, al día siguiente, la Sra. Interventora nos diga que el presupuesto se puede quedar en 7.300.000 €, porque si usted no sabe eso de un día para otro... pues qué quiere que le diga, yo no me lo creo y pienso que se actúa de mala fe. Luego, lo que ha hecho el Sr. Alcalde es mentirnos, sabiendo que está mintiendo, ya que nos planteaba una diferencia de casi un millón de euros en el Presupuesto.

En el recorte del Presupuesto de 2013 han sido muchos los proyectos que han dejado de ejecutarse, fruto de los recortes que el PP ha puesto sobre la mesa, pero culpa también del

Gobierno del PSOE, que en 2012 dejó de ejecutar del presupuesto 770.000 €, y esto es un lastre que todos los aguilarenses estamos arrastrando.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde, para contestar a los Grupos por turno de intervención. El acuerdo con el PP era imposible, porque hay algo que nos separa, que es el piso tutelado. No creo que sea razón para votar en contra del Presupuesto, pero esto es lo que ha cortado cualquier tipo de acuerdo. El resto de peticiones presentadas por escrito hace referencia a una obra en una calle, que puede ser debatida cuando llegue el momento de decidir las obras PROFEA del año que viene, incluso el solar del Teatro Español, que está acondicionado en parte. En cuanto a los vestuarios, le comenté que estaba contemplado dentro de las actuaciones del Plan de Empleo Local. Luego entonces, lo que nos separa es el piso tutelado, las posturas están claras en este sentido y las hemos manifestado muchas veces, pero considero que no es un motivo para votar en contra de estos presupuestos. Puede que usted considere gastar en el Piso tutelado un gasto “alegre” pero si algo caracteriza la gestión de este Ayuntamiento es la contención en el gasto y el único problema que tenemos es no poder gastar la totalidad del Presupuesto, y no la alegría en el gasto. Partíamos de un presupuesto de 8.100.000 € de los cuales solo hemos podido ejecutar 6.800.000 €, por lo que desde el mes de septiembre lo único que hemos hecho es ejecutar los compromisos que ya estaban adquiridos, parando cantidad de expedientes que estaban para salir, por lo que, gracias a la insistencia de la Sra. Interventora hemos podido contener el gasto.

Al igual que el PP, el PA ha presentado sus propuestas por escrito, de hecho llevo recibiendo propuestas desde octubre y aunque como en el caso del PP no se haya llegado a acuerdo, agradezco las manifestaciones, porque queda constancia de que hay un apoyo, yo creía que unánime, de que el objetivo común era el aumento de las aportaciones al Plan de Empleo Local, todas las Delegaciones han reducido mucho sus partidas para poder aumentarlo.

Siguiendo con el PA, en cuanto a la Residencia Municipal, hay un acuerdo plenario para constituir una Comisión que partirá de un informe que solicitaremos a Secretaría, para que pueda determinar si es competencia Municipal y hasta qué punto se puede llevar a cabo. El proyecto de derribo de la Residencia estaba previsto ejecutarlo en el presupuesto anterior, pero fue uno de los proyectos que se tuvo que parar.

PA e IU coinciden en que hay que aumentar el Plan de Empleo Local y el Plan de Emergencia. El problema es que prácticamente no tenemos juego posible y contamos con la imposibilidad de poder coger la masa salarial, porque se consideran, como explicó la Sra. Interventora, gastos de imposible ejecución.

Yo he cometido muchos errores en este proceso y no de ellos es que en cuanto he tenido conocimiento de algo he intentado informaros de inmediato de lo que yo conocía; y a esto es a lo que me he referido en la primera intervención, la sensación de inseguridad con la que yo me he estado moviendo, aun contando con los mejores técnicos que tiene este Ayuntamiento. Si esto se ha discutido en diez días, mis Concejales llevan trabajando en esto dos meses y cada vez que se traía una modificación traíamos problemas que no sabíamos resolver; y esta inseguridad se ha traducido en todo, es que se ha puesto en peligro el ingreso de la PIE para este Ayuntamiento, es decir, día a día hemos estado solventando situaciones para las que este Alcalde no estaba preparado y creo que otros muchos tampoco, ya que nos jugábamos los ingresos de la PIE por el cierre o no cierre de una empresa de este Ayuntamiento de hace más de veinte años, y yo de esto me entero cuando el escrito llega aquí en diciembre.

Luego nos encontramos con que en diciembre no sabíamos si teníamos ingresos para el Presupuesto, y paso a contestarle a usted, Sr. Zurera, y le digo que inexperiencia, errores, equivocaciones, soy el primero que las he reconocido en mi primera intervención, pero niego mala fe, intentar marginar o intentar poner trampas, porque no lo he hecho con ningún Grupo, además, a usted le dije porqué era el último, y de todo lo que me ha llegado había una cosa en común que era el Plan de Empleo Local, que es lo que nos une a todos los que estamos aquí, a pesar de las diferencias entre nosotros. Luego, puedo aceptar lo que usted me diga, pero no mentiras a posta.

Pueden preguntar a la Sra. Interventora cuándo conocimos la fecha definitiva del Presupuesto que podíamos ejecutar, que fue el viernes 24 de enero y las cuentas que os he dicho a todos siempre han sido las mismas, que si partíamos de 6 millones y pico, más el uno y pico por ciento y nos quitan más de cuatrocientos mil euros, pues con lo que nos quedábamos era con un Presupuesto de 6 millones. La Sra. Interventora ha hecho los cálculos, lo ha cuadrado y nos encontramos con mucho más dinero y ahora aprobamos un presupuesto de 7.800.000 €, que no es lo que vamos a ejecutar, porque en el mejor de los casos, se queda en 7.300.000 € y puede llegar a 6.900.000 € si nos obligan a meter el ahorro de los 400.000 €.

Pero ahora sabemos lo que tenemos, pero antes yo no podía llegar y decir que la masa salarial de una u otra partida la podemos emplear a Plan de Empleo Local o a Plan de Emergencia, porque yo ahora sé que eso sería mentir, luego no ha habido mentiras a sabiendas y mentir por equivocación no es mentir. Yo me fui un día a casa pesando que tenía que cerrar una dependencia municipal que funciona muy bien y poner a una chica en la calle, y yo os lo transmití, porque para mí eso es un problemón; gracias a Dios, esto se ha solucionado gracias, entre otras personas, a las gestiones del Sr. Secretario. Luego entonces, si he pecado de algo es de ingenuo, he cometido errores, pero trampas y descortesía no ha habido por mi parte, pero si usted se siente así, le pido disculpas.

Yo no puedo llegar a unos compromisos o intentar comprometer unas partidas en el presupuesto sabiendo a ciencia cierta que no voy a poder ejecutarlo. Eso ha pasado en septiembre de 2013, y menos mal que la Sra. Interventora, responsablemente avisó que no podíamos ejecutar todos los compromisos, porque, si no hubiera sido así, el presupuesto de este año ya sí que sería una auténtica locura.

Siento los errores y pido disculpas si alguien se ha sentido marginado en el proceso de negociación. No hay nadie de arriba que haya marcado unas directrices de pacto, pero sí creo que con la actual situación política que tiene este Ayuntamiento, que se puede ver ampliada en las próximas elecciones municipales con nuevos Grupos municipales, sí creo que hay que ir de una forma lógica a lo que nos une a todos, que es ampliar esa partida, haciendo frente a nuestros compromisos de Planes Provinciales, etc.

Tomó la palabra nuevamente el Portavoz del Partido Popular, D. Miguel Fernández Barbero, para puntualizar algunas cuestiones. Quiero decir en general que cuando el PP recibió de parte del Sr. Alcalde el documento correspondiente a gastos para 2014, ya vio algunas de las partidas que se han llevado al presupuesto definitivo y que ahora han sido ratificadas por los Portavoces de PA e IU, pues el PP, siendo prudente porque sabía que si se incrementaba mucho la partida de gastos los proyectos no se podrían ejecutar, pues también podría haber hecho algunas de las partidas del presupuesto como propuestas propias, porque el PP también apostaba por el incremento del Plan de Empleo Local y la Emergencia Social. Lo que sí es verdad que nos diferencia claramente es el piso tutelado. El PP lleva toda esta legislatura trayendo mociones a este Pleno para que se derogue el piso tutelado porque no creemos que es un gasto “alegre”, sino un gasto aberrante, sabiendo que esto se podía gestionar de otra manera, ya que los ciudadanos de Aguilar que hacen uso del piso tutelado

podían estar perfectamente atendidos en la Residencia concertada con la Junta de Andalucía con cargo a este Ayuntamiento y ahorrando aun 145.000 €, que pueden ir destinados a Plan de Empleo Local y a Emergencia Social.

Como no se nos concede esta petición para aportar nuestro grano de arena en el Presupuesto, pues las demás partidas, que ya las reclamamos en el anterior y no se recogieron o no se han podido ejecutar, por eso las poníamos en ese Presupuesto. Una partida para la Calle Mercaderes, que los vecinos nos la han solicitado, el aparcamiento de la zona del Teatro Español es otra petición de los ciudadanos de ese barrio tan grande.

Como ya hemos visto que algunas de esas partidas ya estaban incluidas en el Presupuesto que usted nos pasó, pues por nuestra parte no hemos podido hacer más en el tiempo que hemos tenido.

No es nuestro Presupuesto, el que nosotros hubiéramos querido, luego no le vamos a dar nuestro apoyo.

Tomó nuevamente la palabra el Portavoz del Partido Andalucista, D. José María Reyes Prieto, que ratificó su intervención anterior y continuó diciendo que, efectivamente tengo unas propuestas que entregué el año pasado. El Sr. Alcalde, a primeros de diciembre nos dice que vayamos entregando propuestas y empieza a tener reuniones con los Grupos y yo le explico las mismas propuestas del año pasado, porque a mí no se me cumplió ninguna. El año pasado ocurrió algo extraño, entregamos nuestras propuestas el 11 de diciembre, IU las entregó uno o dos días antes y desde entonces hasta el 15 de enero hay un parón y ese día entregan las propuestas los dos Grupos que quedaban, llevando como suyas las propuestas que nosotros habíamos entregado anteriormente.

Este año no ha ocurrido esto, me reúno con el Sr. Alcalde y le presento mis propuestas, las mismas del año pasado. Como acuerdo de mínimos: el empleo, si no me pueden dar más de 15.000 € para emergencia social, pues que se complemente el Plan de Empleo Local hasta llegar entre las dos partidas a los 400.000 € que es lo que yo propongo entre las dos y el presupuesto recoge 360.000 € para Plan de Empleo Local y 80.000 € para Emergencia Social, en total 440.000 €, más de lo que yo pedía.

El año pasado no se incluyó ni en el texto siquiera la adecuación del matadero, este año, al menos se incluye, luego a mí me incluye mis propuestas y yo le voy a responder a usted, Sr. Zurera, con palabras suyas del año pasado que están recogidas en acta:

“Todos, por tanto, estamos en la órbita de llegar a acuerdos con el Equipo de Gobierno, por otra parte, una opción totalmente legítima.” Como usted ha dicho antes.

“Desde UPOA tenemos que decir que éste no es nuestro Presupuesto; el que un Gobierno de UPOA haría, pero que consideramos que la primera de las propuestas que hicimos, cuando era un Presupuesto menor en 81.912 € que el inicial presentado por el PSOE, recoge las propuestas de mínimos realizadas por UPOA, por lo que consideramos que nuestras propuestas están asumidas y reflejadas en ese Presupuesto.” No es tampoco nuestro presupuesto, pero nos recogen los mínimos que hemos planteado.

“Nosotros hemos hecho una propuesta como bien dice el Portavoz del PA, en función de unas prioridades, cada Partido tiene las suyas y en función de nuestras prioridades hemos hecho nuestra propuesta.” Eso mismo es lo que nosotros hemos hecho este año.

“Para nosotros la primera prioridad es el empleo, destinar la máxima cantidad que se pueda sin sobrepasar la masa salarial para no tener el informe en contra de la Intervención”. Lo mismo ocurre este año.

“En función de estas prioridades hemos hecho una propuesta que modifica sustancialmente el primer borrador del presupuesto presentado por el PSOE y sobre el que se nos pidió a todos que hiciéramos propuestas”. Exactamente igual que este año.

Lo extraño es que este año no sé cuál va a ser su voto, con la subida tan alarmante en el Plan de Empleo Local.

Tomó de nuevo la palabra el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, y manifestó que por un lado usted, Sr. Reyes, dice que desde diciembre se le está pidiendo que entregue propuestas por escrito, por otro lado se dice que desde octubre se están viendo propuestas y a UPOA se le llama la semana pasada, pues cómo no vamos a pensar que hay mala fe. Cuando yo vine la semana pasada ya sabía que había acuerdo, porque os hemos visto reunidos, pero ese no es el problema, porque ya he dicho que eso es legítimo, el problema es negociar sólo con una parte de la Corporación, porque con UPOA lo único que se ha hecho es cubrir el expediente, porque el año pasado hubo cinco presupuestos y a todos los Grupos nos pidieron nuestras propuestas por escrito, pero este año no.

En cuanto al Plan Local de Empleo, el Sr. Alcalde ha dicho que lo que nos une a todos es el Plan Local de Empleo, pero eso es mentira, porque el PSOE le hizo el año pasado un recorte de 120.000 € y que este año cuando lo propuso UPOA, el PSOE votó en contra de que en este pueblo hubiera plan local de empleo, quizá porque quiere seguir con el tipo de contratación que provoca el informe en contra del Sr. Secretario en cuanto a la plantilla.

Además, PA e IU, que no digan que les une el Plan Local de Empleo, porque en los dos años que lleva en funcionamiento han votado en contra y, si el presupuesto no hubiera salido adelante no hubiera habido este año Plan Local de Empleo, ni siquiera permitían con su abstención que el presupuesto siguiera adelante y nosotros, al que votó que no, le metimos un Plan Local de Empleo de 166.000 € y el segundo año de 546.000 €, pero no hacéis las cuentas bien, u os sabéis las cuentas pero mentís, porque habéis dicho que el Plan de Empleo Local tenía 208.000 y la Emergencia de 80.000, pero, en realidad ejecutamos entre los dos Planes 420.000 €, luego no os salen las cuentas porque no contáis la verdad, usted Sr. Reyes lo ha dicho sin querer cuando ha leído mi intervención del año pasado, porque había un compromiso del Alcalde de que todo lo que pudiera venir de la masa salarial al Plan de Empleo Local y a la Emergencia Social, vendría a través de modificaciones presupuestarias y vosotros veáis que cada dos meses venían modificaciones presupuestarias aportando 30.000 € a cada uno de los Planes, pero eso no lo decís y lo tapáis.

IU, el año pasado pedía un Plan de Empleo Local de 600.000 € y este año se conforma con 360.000 €, pedía una partida de patrimonio del suelo de 100.000 € y se conforma con 70.000 €, pedía 150.000 € para derribar la Residencia y se conforma con 63.283 €, que es 21.000 € menos que el año pasado. No se le recoge proyecto de la calle Jerónimo Palma, la Casa de la Juventud, Las Cuadrillas... pero es más, propuestas que habéis hecho en este Pleno no están recogidas en el Presupuesto y, sin embargo, votáis a favor del mismo, como becas para estudiantes, becas de comedor, los pipican...

Para cerrar el debate, tomó la palabra el Sr. Alcalde y dijo que cada uno corta la verdad y cuenta la historia hasta donde quiere; había un compromiso de meter esa masa salarial, que este año no se puede coger porque desde el viernes sabemos que es un gasto de imposible ejecución.

A fecha de hoy que vamos a aprobar un Presupuesto de 7.800.000 € podemos encontrarnos con que definitivamente, el Presupuesto de gastos baje a 6.900.000 €, si se nos dice desde el Ministerio que tenemos que hacer un recorte de 400.000 € en este año. Luego, la verdad es que a fecha de hoy no sabemos cuáles son los gastos, ni en cinco y en veinticinco presupuestos que traigamos, porque esto ha sido una autentica locura.

Usted, Sr. Zurera, sigue empeñado en la mala fe, pero le vuelvo a repetir que no ha habido intención de este Alcalde de aislar a nadie. Sabía perfectamente cuáles son sus proposiciones, muchas de ellas no se han podido cumplir en este Presupuesto y, partiendo de las cuentas que yo tenía, no se iban a poder cumplir tampoco este año, pero es así. Sí es cierto que el Centro Cívico forma parte de un proyecto presentado a la Junta de Andalucía y, prácticamente todas sus propuestas creo que están reflejadas.

En cuanto al Plan de Empleo Local, cuando usted trajo la propuesta a Pleno, el PSOE votó en contra porque no había partida presupuestaria y desde que el Plan de Empleo Local está en el presupuesto se ha cumplido y se le ha dotado cada vez más. Si nosotros este año hubiéramos podido utilizar esos 400.000 € que nos han dicho que son de imposible ejecución... pues dónde mejor lo podríamos utilizar, cuando además, está respondiendo de una forma más que aceptable las obras que se han hecho este año. Incluso en el último momento se ha introducido una modificación presupuestaria en diciembre de 80.000 € con todo lo que podíamos, sabiendo que nos habíamos pasado, pero si nos hemos pasado para dar empleo, pues ese empleo está ahí y esa era la finalidad. Pero esto se lo he dicho yo a usted, Sr. Zurera, y no me puede decir que no lo sabía, al igual que se lo he dicho a todos.

Mi preocupación para este año era traer unos Presupuestos que, en realidad, no sabemos en qué cantidad va a quedar al final, pero esa es la situación y os la he explicado a todos los Portavoces, pero nos permiten aprobar este Presupuesto y creo que es lo más acertado. Este presupuesto a lo largo del año tiene que sufrir cantidad de modificaciones si las gestiones que se están haciendo con Madrid dan sus frutos y solo tenemos que aplicar una reducción de 200.000 €, contando además que tenemos opción a menos subvenciones que en años anteriores.

Pero esta es la situación, no sabemos nada a ciencia cierta, ni hoy mismo lo sabemos, luego, que nadie crea cuando salga de aquí que hemos aprobado un Presupuesto de 7.800.000 € de gasto, porque luego esa no va a ser la verdad y que luego vengan los incumplimientos y a achacar esos incumplimientos al Alcalde.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por 9 votos a favor (PSOE, IU y PA), dos votos en contra (PP) y cuatro abstenciones (UPOA) el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General Consolidado del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio de 2014, incluido el presupuesto del Organismo Autónomo Local “Para la Promoción y Desarrollo de Aguilar”.

SEGUNDO.- Aprobar la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contempla.

TERCERO.- Aprobar las Bases de Ejecución.

CUARTO.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por el plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento a efectos de reclamaciones.

QUINTO.- Este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo en el plazo de exposición pública.

SEXTO.- En caso de producirse reclamaciones el Pleno resolverá sobre las mismas en el plazo de un mes y procederá a aprobar definitivamente el presupuesto.

A continuación se insertan los resúmenes del Presupuesto General Consolidado para el año 2014, incluido el presupuesto del Organismo Autónomo Local -“Para la Promoción y Desarrollo de Aguilar”, así como la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contempla.

PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO 2014

Ayuntamiento 2014

Estado de Gastos

Capítulo	Denominación	Importe
A) Operaciones No Financieras		
a. Operaciones Corrientes		
1	GASTOS DE PERSONAL	4.228.554,75
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.045.802,44
3	GASTOS FINANCIEROS	56.029,99
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	386.062,26
Total de Operaciones Corrientes		6.716.449,44
b. Operaciones de Capital		
6	INVERSIONES REALES	831.130,75
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	154.079,00
Total de Operaciones de Capital		985.209,75
TOTAL DE OPERACIONES NO FINANCIERAS		7.701.659,19
B) Operaciones Financieras		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	12.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	145.077,05
TOTAL DE OPERACIONES FINANCIERAS		157.077,05
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		7.858.736,24

Estado de Ingresos

Capítulo	Denominación	Importe
A) Operaciones No Financieras		
a. Operaciones Corrientes		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	3.371.960,80
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	20.228,98
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	651.735,18
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.444.073,32
5	INGRESOS PATRIMONIALES	288.737,96

	Total de Operaciones Corrientes	7.776.736,24
b. Operaciones de Capital		
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	70.000,00	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	
	Total de Operaciones de Capital	70.000,00
	TOTAL DE OPERACIONES NO FINANCIERAS	7.846.736,24
B) Operaciones Financieras		
8 ACTIVOS FINANCIEROS	12.000,00	
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	
	TOTAL DE OPERACIONES FINANCIERAS	12.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	7.858.736,24

O.A.L. “Para la Promoción y Desarrollo de Aguilar” 2014

Estado de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
A) Operaciones No Financieras		
a. Operaciones Corrientes		
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.100,00
	Total de Operaciones Corrientes	5.100,00
b. Operaciones de Capital		
	Total de Operaciones de Capital	
	TOTAL DE OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.100,00
B) Operaciones Financieras		
	TOTAL DE OPERACIONES FINANCIERAS	
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	5.100,00
Estado de Ingresos		
Capítulo	Denominación	Importe
A) Operaciones No Financieras.		
a. Operaciones Corrientes		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	100,00
	Total de Operaciones Corrientes	5.100,00

b. Operaciones de Capital

Total de Operaciones de Capital

TOTAL DE OPERACIONES NO FINANCIERAS 5.100,00

B) Operaciones Financieras

TOTAL DE OPERACIONES FINANCIERAS

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 5.100,00

TOTAL PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO 2.014

Total presupuesto gastos (euros) 7.858.736,24

Total presupuesto ingresos (euros) 7.858.836,24

PLANTILLA DE PERSONAL 2014

A) PERSONAL FUNCIONARIO				
A1.FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN ESTATAL				
1 Escala de Habilitación Estatal				
1.1 Subescala de Secretaría-Categoría de Entrada				
Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
1	Secretario	A ₁	30	Propiedad
1.2 Subescala de Intervención -Tesorería Categoría de Entrada				
Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
1	Interventor	A ₁	30	Propiedad
A.2. FUNCIONARIOS PROPIOS DE LA CORPORACIÓN				
1 Escala de Administración General				
1.1. Subescala Técnica:				
Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
1	Técnico Administración General	A ₁	24	Vacante
1	Técnico Administración General	A ₁	26	Vacante

1.2. Subescala de Gestión:				
Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
1	Técnico de Gestión	A ₂	24	Propiedad
1.3. Subescala de Administrativa:				
Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
10	Administrativo	C ₁	21	Propiedad
1	Administrativo	C ₁	21	Vacante
2. Escala Administración Especial:				
2.1. Subescala Técnica				
Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
1	Aparejador Municipal	A ₂	24	Propiedad
1	Arquitecto	A ₁	24	Vacante
1	Ing. Tec. Industrial	A ₂	24	Vacante
2.2. Clase: Personal de oficios				
Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
2	Limpiadoras	APST	14	Propiedad
1	Subalterno	APST	14	Propiedad
1	Limpiadora	APST	14	Vacante
2.3. Cuerpo de Policía Local				
Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
1	Subinspector	A ₂	24	Vacante
5	Oficial	C ₁	21	Propiedad
1	Oficial	C ₁	21	Vacante
14	Policía	C ₁	21	Propiedad
3	Policía	C ₁	21	Vacante

B) PLANTILLA PERSONAL LABORAL

OBRAS Y SERVICIOS

Nº Plazas	Denominación Puesto	Situación
1	Oficial Encargado	Vacante

7	Oficial	Vacante
2	Peón	Vacante
CEMENTERIO		
Nº Plazas	Denominación Puesto	Situación
1	Oficial	Vacante
1	Peón Mantenimiento	Vacante
ALUMBRADO PÚBLICO		
Nº Plazas	Denominación Puesto	Situación
2	Ayudante Electricista	Vacante
PARQUES Y JARDINES		
Nº Plazas	Denominación Puesto	Situación
1	Oficial Jardinero	Propiedad
2	Peón	Vacante
1	Guarda jardines	Vacante
VIVIENDA TUTELADA		
Nº Plazas	Denominación Puesto	Situación
3	Auxiliar de Clínica	Vacante
FOMENTO DE EMPLEO		
Nº Plazas	Denominación Puesto	Situación
1	Técnico	Vacante
1	Conserje	Vacante
1	Auxiliar Administrativo/a	Vacante
1	Ingeniero Técnico Agrícola	Vacante
EDUCACIÓN PREESCOLAR Y PRIMARIA		
Nº Plazas	Denominación Puesto	Situación
2	Educador/a Comedor	Vacante
1	cocinera	Vacante
1	Peón Limpiador/a	Vacante
3	Portero	Vacante
1	Peón Limpiador/a	Propiedad
ESCUELA HOGAR HIJOS DE FERIANTES		
Nº Plazas	Denominación Puesto	Situación

6	Monitora Profesora	Vacante
2	Peón Limpiador/a	Vacante
1	Peón Cocinera	Vacante
JUVENTUD		
Nº Plazas	Denominación Puesto	Situación
1	Auxiliar Administrativo/a	Vacante
BIBLIOTECA		
Nº Plazas	Denominación Puesto	Situación
1	Administrativo/a	Vacante
1	Conserje	Vacante
DEPORTES		
Nº Plazas	Denominación Puesto	Situación
1	Administrativo/a	Vacante
2	Peón Mantenimiento	Vacante
1	Monitor/a Deportiva	Vacante
PISCINA MUNICIPAL		
Nº Plazas	Denominación Puesto	Situación
1	Oficial	Vacante
TURISMO- OMIC		
Nº Plazas	Denominación Puesto	Situación
1	Administrativo/a	Vacante
ADMINISTRACIÓN GENERAL		
Nº Plazas	Denominación Puesto	Situación
1	Notificador	Vacante
1	Coordinador Personal	Vacante
4	Auxiliar Administrativo/a	Vacante
1	Técnico Graduado Social	Vacante
4	Administrativo/a	Vacante
1	Peón Limpiador/a	Propiedad
1	Peón Limpiador/a	Vacante

4.- APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EMERGENCIA SOCIAL 2014 DE AGUILAR DE LA FRONTERA.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. Miguel Fernández Barbero, para manifestar que, aunque este punto ya ha sido debatido y aprobado en este Pleno el pasado mes de diciembre, con el apoyo unánime de todos los Grupos, se vuelve a traer, porque, por circunstancias legales, hemos tenido que dejar fuera la línea número 1, que contemplaba la oferta de empleo, al estar dirigida sólo a los aguilarenses, pudiendo incurrir según nos informó el Sr. Secretario en una ilegalidad al dejar fuera a los no empadronados en Aguilar con una antigüedad al menos de 5 años, incumpliendo esto la legalidad vigente.

Al entrar este supuesto en contradicción con lo que dice la Ley en cuanto al derecho de igualdad de todos los españoles en materia de empleo ofertado por las Administraciones y, al no poder ser discriminados por su lugar de residencia, es lo que determina la obligación de retirar la línea 1 de este plan.

Mantenemos la determinación, con el asesoramiento de los técnicos de este Ayuntamiento, de seguir buscando la posibilidad de poder incluir este supuesto, adaptándolo a lo que dice la Ley, y en cuanto se pueda, volver a incluir en el Plan este punto que hoy retiramos. Nuestro voto será a favor.

El Sr. Alcalde apuntó que no traeremos algo lo más parecido a la Ley, sino algo que se sustente con la Ley.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Andalucista, D. José María Reyes Prieto, y dijo que esto es adecuar las bases a la normativa y a lo que la Ley nos exige y hay que seguir en la búsqueda de lo que nos permita ejecutar lo que hemos tenido que dejar fuera.

El Portavoz de IU, D. Antonio Maestre Ballesteros, se limitó a manifestar el voto a favor de la propuesta.

Tomó la palabra el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, y dijo que estas bases están consensuadas por todos después de varias reuniones. Creo que se han mejorado, pero esto de retirar la línea del empleo se tenía que haber hecho antes, en un Pleno extraordinario, porque hay gente esperando que se ponga esto en marcha. UPOA está de acuerdo con sacar adelante las dos líneas que sí se pueden ejecutar y parar la del empleo hasta que encontremos la solución a la de contratación.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde para aclarar que traer esto en este momento es porque había que esperar a los Presupuestos y además porque el Sr. Secretario se reunió la semana pasada con técnicos de la Junta de Andalucía y estábamos esperando los resultados de la misma.

Tomó la palabra la Concejala de Igualdad y Bienestar Social, D^a. María José Bogas Muela, para, en primer lugar, agradecer el apoyo de todos los Grupos a las bases de emergencia social. Como todos los años, se han intentado mejorar, en este caso, hemos tenido que retirar la línea de contratación del personal. Como ya ha aclarado el Sr. Alcalde, no se ha podido traer esto antes, porque teníamos que esperar a la aprobación del Presupuesto y conocer la partida de la que disponemos para llevar a cavo este programa de emergencia social.

Las principales modificaciones que se han llevado a cabo han sido contemplar, en concreto, un IPREM de ingresos de la unidad familiar para poder establecer a qué personas se les podía o no conceder este tipo de ayuda, tanto en la línea de alimentos como en la de pago de luz y agua. Antes solo se tenía en cuenta el salario mínimo interprofesional sin tener en cuenta los miembros de la unidad familiar y con esto se han mejorado un año más estas bases para poder todos los años beneficiar a nuestros ciudadanos.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por unanimidad de los concejales presentes (15 de 17) el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar las Bases reguladoras del Programa Municipal de emergencia Social 2014 de Aguilar de la Frontera.

SEGUNDO.- Publicar las Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

A continuación se transcribe el texto íntegro de las Bases:

“BASES REGULADORAS DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EMERGENCIA SOCIAL 2014 DEL AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA.

PRIMERA.- OBJETO.

El objeto de las presentes bases es regular el acceso de los ciudadanos de Aguilar de la Frontera a las ayudas que el Ayuntamiento tiene previsto conceder para solventar, en la medida de lo posible, las graves situaciones sociales en las que se ven inmersas numerosas familias provocadas y/o acrecentadas por la difícil coyuntura económica que estamos atravesando.

SEGUNDA.- ESTRUCTURA DEL PROGRAMA.

Las ayudas incluidas en el Programa Municipal de Emergencia Social 2014 del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera se estructuran en las siguientes líneas

Línea 1.- Compra de productos alimenticios.

Línea 2.- Pago de facturas de luz y agua.

TERCERA.- PRINCIPIOS GENERALES DEL PROGRAMA.

1.- Carácter rogado: Las ayudas incluidas en el programa serán concedidas previa solicitud del interesado, sin que el Ayuntamiento pueda concederlas de oficio.

2.- Carácter reglado: Sólo tendrán derecho a las ayudas aquellas personas que acrediten la concurrencia de los requisitos exigidos en estas bases para cada una de las actuaciones incluidas en el programa. Dichos requisitos tienen por objeto garantizar que los solicitantes se encuentran en situación de emergencia social.

3.- Carácter local: Sólo tendrán acceso a las ayudas aquellas personas que se encuentren empadronadas en el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, con, al menos, cinco años de antelación a la fecha de la solicitud.

4.- Vigencia: El presente programa extenderá su vigencia desde la entrada en vigor del Presupuesto General de la Entidad para el año 2014, hasta la finalización del ejercicio presupuestario (31 de diciembre de 2014), salvo que con anterioridad se hubieran agotado los créditos consignados para el mismo, en cuyo caso el programa se entenderá finalizado cuando dichos créditos se agoten. Una vez finalizado el programa no podrán concederse nuevas ayudas con cargo al mismo, aun cuando las solicitudes se hubieran presentado dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

5.- Celeridad y simplicidad: Dada la naturaleza de las situaciones que se pretenden atender a través del presente programa, se establece un procedimiento para la concesión de las ayudas basado en los principios de celeridad y simplicidad, a fin de que dichas situaciones puedan ser

atendidas con la urgencia requerida, sin complicar innecesariamente la tramitación del procedimiento con la exigencia de documentos de difícil obtención.

6.- Plazo de presentación abierto: Las solicitudes de ayuda podrán presentarse durante toda la vigencia del programa. Aquellas solicitudes que no obtengan ayuda serán archivadas sin que generen ningún tipo de derecho para posteriores programas. Ningún ciudadano podrá obtener del programa de emergencia social 2014, más de una ayuda correspondiente a las líneas 1 y 2.

7.- Principio de Prioridad: Las solicitudes se tramitarán y resolverán por riguroso orden de presentación en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, salvo lo que se establece para la línea 1 en las presentes Bases.

CUARTA.- REQUISITOS GENERALES.

Para obtener ayudas con cargo al Programa Municipal de Emergencia Social 2014 se requiere:

1.- Que la persona solicitante se encuentre en situación de desempleo y no perciba ningún tipo de ayuda o prestación económica.

2.- Residencia en Aguilar de la Frontera con, al menos, cinco años de antelación a la fecha de la solicitud.

Dicho requisito únicamente podrá acreditarse mediante la correspondiente certificación del Padrón Municipal de Habitantes.

3.- Informe favorable a la concesión de la ayuda emitido por los servicios sociales. Dicho informe se acomodará a las particularidades de las diferentes líneas y tendrá en cuenta, no sólo las condiciones personales del solicitante, sino las de toda la unidad familiar

Dichos requisitos se entienden sin perjuicio de las particularidades que se establezcan para cada una de las líneas en las presentes Bases.

QUINTA.- PROCEDIMIENTO.

El procedimiento General para la concesión de ayudas con cargo al Programa Municipal de Emergencia Social 2014 será el siguiente:

1.- Presentación de la solicitud por parte del interesado en el Registro de Entrada del Ayuntamiento. Dicha solicitud deberá ajustarse al modelo que figura en el Anexo 1 e irá acompañada de los documentos que acrediten la concurrencia de los requisitos exigidos en cada caso.

2.- El Registro de entrada remitirá de forma inmediata la solicitud al funcionario encargado del Padrón de habitantes, el cual, como encargado del programa, comprobará en el acto que a la solicitud se acompaña toda la documentación exigida en las presentes Bases.

Si la documentación aportada fuera incompleta se requerirá al interesado para que la subsane en un plazo de tres días.

Si de la documentación aportada resulta que el interesado no reúne los requisitos exigidos, se dictará resolución no admitiendo a trámite la solicitud.

Posteriormente se remitirá la solicitud a los Servicios Sociales solicitando de los mismos que emitan informe favorable o desfavorable a la concesión de la ayuda en el plazo máximo de tres días.

3.- Una vez recibido el informe de los servicios sociales el Sr. Alcalde resolverá acerca de la concesión de la ayuda. Si la Resolución fuera contraria al informe de los Servicios Sociales deberá ser motivada.

4.- El Ayuntamiento dará la máxima publicidad tanto a las presentes bases como al desarrollo del programa de cara a mantener informados a los destinatarios.

El presente procedimiento se entiende sin perjuicio de las particularidades que se establezcan para cada una de las líneas en las Bases siguientes.

Especialidades de la Línea 1. Compra de productos alimenticios.

Ámbito subjetivo: Tienen derecho a obtener ayudas con cargo a la presente línea aquellas personas que no puedan atender a las necesidades de alimentación de su familia sin desatender otras necesidades básicas.

Actuaciones previas: La presente línea pretende gestionarse con la colaboración de Asociaciones benéficas debidamente inscritas en el Registro de Asociaciones de Aguilar de la Frontera, que tengan entre sus fines la prestación de este tipo de ayudas. A estos efectos el Sr. Alcalde dictará Resolución determinando las asociaciones colaboradoras así como el dinero que se asigna a cada una de ellas (el dinero asignado será proporcional al número de familias que atienda cada asociación, debiendo acreditarlo documentalmente en la forma y plazos que se establezca en el requerimiento que a dicho efecto les deberá realizar el Ayuntamiento). Dicha resolución deberá atender fundamentalmente a la capacidad de gestión que dichas asociaciones hayan acreditado en este tipo de actividad en los últimos años.

Procedimiento:

Dado el carácter urgente que suele presentar este tipo de ayudas se establece el presente procedimiento:

1.- No se requiere la presentación de solicitud ante el Ayuntamiento, debiendo solicitarse la ayuda directamente a las asociaciones colaboradoras.

Aquellas personas que pretendan solicitar las ayudas de la presente línea ante el Ayuntamiento serán enviadas a las asociaciones.

2.- Las asociaciones colaboradoras comprobarán, de la forma que tengan por conveniente, la situación de necesidad de los demandantes y, una vez acreditada la misma, les facilitarán los alimentos que, a su juicio, requiera la familia solicitante.

3.- Las asociaciones colaboradoras remitirán todos los meses al Ayuntamiento un listado con los siguientes datos: número de solicitudes atendidas, nombre y domicilio de los beneficiarios, fecha de la ayuda. El listado deberá entregarse debidamente firmado y con mención expresa de la situación de emergencia en que se encuentran cada uno de los beneficiarios incluidos en el listado de conformidad con el Anexo 2 incluido en las presentes bases.

4.- El Ayuntamiento comprará alimentos y los entregará a las asociaciones colaboradoras para que éstas puedan atender las ayudas derivadas de la presente línea. Dichas compras se realizarán de conformidad con las necesidades manifestadas por las diversas asociaciones, de forma congruente con el número de beneficiarios atendidos y siempre dentro de los límites presupuestarios y de la Resolución de la Alcaldía por la que se le asigna su participación en el programa.

A fin de que la Intervención Municipal pueda fiscalizar adecuadamente dichos gastos, las facturas correspondientes, además de los requisitos generales, deberán indicar que la compra se efectúa con cargo al Programa de Emergencia Social y la Asociación a la que se entregan los alimentos. En todo caso los alimentos comprendidos en una misma factura deberán entregarse a una sola asociación. Asimismo, en dichas facturas sólo se podrán incluir alimentos financiables con cargo a la presente línea. La realidad del suministro se acreditará con la conformidad de la factura que deberá estar firmada por el trabajador del Ayuntamiento que haya realizado materialmente la compra y por el Sr. Alcalde.

Especialidades de la Línea 2. Pago de Facturas de Luz y Agua.

Ámbito subjetivo: Tienen derecho a obtener ayudas de un importe máximo de 150 €, con cargo a la presente línea aquellas personas cuyo suministro de luz o agua vaya a resultar interrumpido como consecuencia del impago de los recibos.

Requisitos: Para obtener ayudas con cargo a la línea 3, el solicitante deberá acreditar los siguientes extremos:

- Que el suministro de luz o agua en su vivienda habitual será interrumpido.
- Que la suma total de ingresos de la unidad familiar, en el semestre anterior a la solicitud, no sea superior a las cantidades consignadas en el apartado cuantía semestral de la siguiente tabla:

TABLA DE RENTA DE LOS ULTIMOS SEIS MESES DE LOS MIEMBROS MAYORES DE 16 AÑOS.

NUMERO DE MIEMBROS	CALCULO	CUANTIA SEMESTRAL
1 MIEMBRO	100 % IPREM*	3.195,06 €
2 MIEMBROS	118 % IPREM*	3.770,16 €
3 MIEMBROS	133 % IPREM*	4.249,38 €
4 MIEMBROS	145 % IPREM*	4.637,64 €
5 MIEMBROS	155 % IPREM*	4.952,34 €
6 MIEMBROS	165 % IPREM*	5.271,84 €

* IPREM (mensual) = 532,51 €.

- Que los suministros se presten en la vivienda habitual del solicitante.
- Que no se hayan recibido con anterioridad ayudas con cargo a la presente línea.

Procedimiento: A la solicitud deberá acompañarse la siguiente documentación:

- Escrito de la compañía suministradora en el que se haga constar la circunstancia que provoca la demanda de la presente ayuda.

- Certificado del SAE para cada miembro de la unidad familiar mayor de 16 años que acredite la situación de desempleo.
- Certificado del INEM para cada miembro de la unidad familiar mayor de 16 años que acredite la no percepción de prestación alguna por desempleo.
- Certificado de Servicios sociales, para cada miembro de la unidad familiar mayor de 16 años que acredite la no percepción de ninguna ayuda.
- Autorización para que sus datos y de su familia puedan obtenerse del padrón municipal, incluida en el anexo 1.
- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia del libro de familia o certificado de inscripción en el Registro como pareja de hecho.
- Volante de inscripción de empadronamiento histórico familiar.
- Certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social sobre la vida laboral.
- Certificado de empresa de todos los miembros mayores de 16 años de los últimos 6 meses.
- En caso necesario contrato de arrendamiento.

Disposición Transitoria: Las solicitudes entregadas durante la vigencia del programa de Emergencia Social correspondiente al año 2013 surtirán efecto en relación al programa de 2014, sin que sea necesario reiterarlas durante la vigencia del mismo. En estos casos los solicitantes podrán presentar la documentación que estimen procedente en el caso de que varíen sus circunstancias personales. Dichas modificaciones darán lugar a las modificaciones que procedan en la baremación de dichas solicitudes.

ANEXO 1

DATOS DEL SOLICITANTE

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
Documento de Identidad	Lugar y fecha de nacimiento	
Domicilio	Número	Población/Provincia
e-mail	Teléfono	

EXPONE

Que teniendo en cuenta las Bases del Programa Municipal de Emergencia Social aprobado por el Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera en sesión plenaria celebrada el 30 de enero de 2014.

SOLICITA

Que sea admitida la presente solicitud como beneficiaria de la/las siguiente/es Línea/as incluidas en dicho Programa:

Línea 1: Compra de Productos Alimenticios.

Línea 2: Pago de Facturas de Luz y Agua.

Documentación que acompaña:

Autorización para que sus datos y de su familia puedan obtenerse del padrón municipal, incluida en el anexo 1.

Fotocopia del D.N.I.

Fotocopia del libro de familia o certificado de inscripción en el Registro como pareja de hecho.

Volante de inscripción padronal histórico familiar.

Certificado expedido por el SAE en el que se acredita la condición de demandante de empleo, para todos los miembros mayores de 16 años.

Certificado expedido por el INEM, en el que se acredita si todos los miembros mayores de 16 años están percibiendo prestación por desempleo

Certificado expedido por los Servicios Sociales municipales, en el que se acredita si todos los miembros mayores de 16 años están percibiendo algún tipo de ayuda.

Certificado de minusvalía, en su caso.

Victimas de violencia (orden de protección y alejamiento).

Certificado de empresa de los últimos seis meses de todos los miembros mayores de 16 años.

Escrito de la compañía suministradora en el que se haga constar la circunstancia que provoca la demanda de la presente ayuda.

CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO

La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO, para la consulta de sus datos de residencia y empadronamiento a través del sistema informático de este Ayuntamiento.
--

NO CONSIENTE, y aporta certificado de empadronamiento.
--

Aguilar de la Frontera a ___ de _____ de 2014.

El interesado.

Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

ANEXO 2

Habiéndose comprobado por la persona que suscribe, en representación de _____ la situación de emergencia social en la que se encuentran las personas que a continuación se relacionan, se procede a emitir el listado correspondiente al mes de _____, para su entrega el Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera:

Nº de solicitud	Nombre del beneficiario	Domicilio	Fecha de retirada de alimentos

Aguilar de la Frontera a ___ de _____ de 2014.

El interesado.

Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

ANEXO 3

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
Documento de Identidad	Lugar y fecha de nacimiento	
Domicilio	Número	Población/Provincia
e-mail	Teléfono	

Que teniendo en cuenta las Bases del Programa Municipal de Emergencia Social aprobado por el Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera en sesión plenaria celebrada el 30 de enero de 214.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

Que ni el solicitante, ni ningún miembro de la unidad familiar mayor de 16 años, está percibiendo ningún tipo de ayuda económica a través de Servicios Sociales comunitarios.

Nombre y apellidos	Parentesco con el solicitante	Percibe alguna ayuda	Tipo de ayuda

--	--	--	--

Asimismo solicito que se remita la presente declaración responsable a los Servicios Sociales comunitarios para que por los mismos se informe acerca de la veracidad de dicha manifestación.

El interesado.

Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.”

5.- ACEPTACIÓN DE LAS OBRAS, PRESUPUESTOS Y ANUALIDADES CORRESPONDIENTES AL BIENIO 2014-2015 DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES CUATRIENIO 2012-2015.

Los Portavoces de los distintos Grupos Municipales se limitaron a manifestar el voto a favor del contenido del dictamen.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por unanimidad de los concejales presentes (15 de 17) el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aceptar las obras, presupuestos y anualidades del Plan Plurianual de Inversiones de la Diputación Provincial de Córdoba (Plan Provincial de Cooperación) para el cuatrienio 2012-2015, aprobado por el Pleno de la la Excma. Diputación Provincial de Córdoba en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2012 (punto único del orden del día), en relación con el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de conformidad con el siguiente cuadro:

MUNICIPIO	DENOMINACION	BIENIO 2012-2013	DIPUTACION	AYUNTAMIENTO	BIENIO 2014-2015	DIPUTACION	AYUNTAMIENTO	EXTRA AYUNT.
<i>J...</i>	<i>J...</i>	<i>J...</i>	<i>J...</i>	<i>J...</i>	<i>J...</i>	<i>J...</i>	<i>J...</i>	<i>J...</i>
Aguilar de la Frontera	REFUERZO DE ALCANT. EN TRAMO FINAL DE LA AVENIDA ANTONIO SANCHEZ				248.930,00	172.851,00	74.079,00	
<i>J...</i>	<i>J...</i>	<i>J...</i>	<i>J...</i>	<i>J...</i>	<i>J...</i>	<i>J...</i>	<i>J...</i>	<i>J...</i>

SEGUNDO.- Adquirir el compromiso de aportar la cantidad que corresponde al Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera en relación con la referida obra y que asciende a la cantidad de SETENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y NUEVE (74.079,00) EUROS.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Córdoba.

6.- NOMBRAMIENTO DE CONCEJAL DELEGADO PARA EL HERMANAMIENTO CON VERNEUIL SUR SEINE.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde para decir que el acuerdo no solo es para el nombramiento de Concejal Delegado, sino también para atender a la primera de sus obligaciones, que es reglamentar este órgano que, hasta ahora carecía de unas directrices.

Los Portavoces de los distintos Grupos Municipales se limitaron a manifestar el voto a favor del contenido del dictamen.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por unanimidad de los concejales presentes (15 de 17) el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Nombrar concejal responsable del hermanamiento de Aguilar de la Frontera con la ciudad de Verneuil-Sur- Seine a Don José Antonio Montesinos Rosa.

SEGUNDO.- Encomendar al concejal responsable del hermanamiento que previo su estudio y elaboración proponga al Pleno la aprobación de la normativa y la creación de los órganos que considere necesarios para el adecuado funcionamiento del mismo.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al Concejal designado.

7.- DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL POR CONCURRIR CIRCUNSTANCIAS CULTURALES E HISTÓRICO-ARTÍSTICAS EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE BONIFICACIÓN EN EL ICIO PARA OBRA DE LA PORTADA DE LA PARROQUIA DEL SOTERRAÑO.

Durante el debate del presente punto, a la 21 horas y 45 minutos, se incorporó a la sesión el concejal de IU-LV-CA Don Angel Cardo Flores.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. Miguel Fernández Barbero, y manifestó que por todos es sabido que la Parroquia del Soterraño es el edificio más antiguo de nuestro pueblo, que tiene su origen en el siglo XV. Está recogido en nuestro catálogo de edificaciones protegidas por su alto valor arquitectónico, histórico, cultural y religioso, pero debido al deterioro tan importante que la portada principal de este edificio está sufriendo por el paso del tiempo, se hace necesaria de forma inminente una actuación que venga a solucionar este problema para volver a poner en valor esta parte del edificio.

Del informe del técnico de Cultura se desprende su alto interés para nuestro pueblo en cuanto a historia y cultura se refiere, y lo que esto supone para el municipio como interés turístico. A día de hoy, este enclave monumental despierta para los aguilarenses otros intereses tan importantes como puedan ser los anteriormente comentados, y es el fervor religioso por la devoción hacia algunas de las imágenes religiosas que se atesoran en su interior, que son un claro ejemplo de la religiosidad popular tan arraigada en nuestra localidad.

En base a lo ya comentado y teniendo como guía el informe técnico presentado, que avala y justifica la obra a realizar en dicho monumento, desde el PP votamos a favor para la declaración de especial interés para la realización de dicha obra.

El Portavoz del Partido Andalucista, D. José María Reyes Prieto, se limitó a manifestar su voto a favor.

Tomó la palabra el Portavoz de IU. D. Antonio Maestre Ballesteros, para hacer la aclaración de que los orígenes del edificio son más antiguos y eso se puede consultar en cualquier libro de la historia de Aguilar.

Decir que es un bien patrimonial que necesita la restauración. Desgraciadamente el edificio cuenta con otras carencias, incluso más graves que la situación en la que se encuentra la portada plateresca y que, agradeciendo esa subvención, también hay que decir que otros pueblos se han llevado una subvención más grande que Aguilar.

Hay un compromiso de aportación de este Ayuntamiento para colaborar con la Diputación, y hay también asociaciones que están colaborando económicamente y el que menos dinero va a poner es el dueño del edificio.

Tomó la palabra el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, para decir que el Ayuntamiento tiene una Ordenanza que bonifica las licencias de obras a los edificios que están catalogados como de especial interés, independientemente de quién sea su propietario. Este ordenanza de aprobó con la idea de apoyar a todos aquellos propietarios que tienen un bien catalogado y que necesitan restaurarlo. Es una Ordenanza correcta, que ya se ha utilizado en otras ocasiones y lo correcto es que todas las intervenciones que vengan de este tipo, pues el Ayuntamiento favorezca y potencie que los edificios que tenemos catalogados de especial interés sean protegidos con esta Ordenanza por parte de este Ayuntamiento. Por tanto, el voto a favor de UPOA.

El Sr. Alcalde preguntó al Sr. Secretario si la bonificación es para los edificios que tenemos catalogados en nuestro catálogo o para los bienes de interés cultural.

El Sr. Secretario contestó que tienen que cumplir dos requisitos:

- En primer lugar, que estén catalogados en el catálogo municipal; si no lo estuvieran no podrían acceder a la bonificación.
- Que reúnan condiciones históricas, culturales, artísticas, que justifiquen la declaración de especial interés o utilidad municipal.

Continuó el Sr. Alcalde para decir que, evidentemente, su Grupo está de acuerdo. La propuesto no solo recoge esto, sino que el beneficio sea el máximo que recoge nuestra Ordenanza. Esto es un ejemplo de una unión de trabajos entre la Diputación Provincial, el Ayuntamiento y las Asociaciones culturales y turísticas que se han comprometido a participar económicamente, además de los técnicos que han elaborado los proyectos de restauración, seguridad y salud y de residuos, que colaboran de una forma desinteresada por un bien común.

También tengo que decir que no nos engañemos, porque ese edificio tiene problemas muy graves, como la torre del campanario, que es lo más evidente, o la capilla del Sagrario, por lo que creo que es el sentir de todos los integrantes de este Pleno, ponernos a disposición de los titulares para hacer todas las gestiones posibles para poder llevar a cabo una gestión de ese edificio como se merece. El voto del PSOE es a favor.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por unanimidad de los concejales presentes (16 de 17) el siguiente acuerdo:

Visto el escrito presentado el día 10 de enero de 2014 (NRE 194) por D. Tomás Palomares Vadillo en el que en relación a las obras de restauración de la portada del Soterraño solicita “la declaración plenaria de especial interés por concurrir circunstancias culturales e histórico artísticas que justifican tal declaración y su correspondiente bonificación junto con la concesión de licencia urbanística”.

Visto el artículo 2 bis) bonificaciones, de la Ordenanza Fiscal Reguladora del ICIO que dice:

“1º) Los sujetos pasivos de este Impuesto tendrán derecho a las bonificaciones en la cuota del Impuesto, cuando el hecho imponible se refiera a edificios catalogados por nuestro planeamiento general, se solicite y acuerde la declaración plenaria de especial interés o

utilidad municipal por concurrir circunstancias culturales e histórico-artísticas que justifique tal declaración.

Las bonificaciones se otorgarán previa solicitud junto con la concesión de licencia urbanística.

Bonificaciones en la Cuota:

Bonificación de 95%

- *Obras de conservación y Mantenimiento*
- *Obras de Acondicionamiento*
- *Obras de Restauración*
- *Obras de Consolidación*

En este caso el hecho imponible se refiere a todos los edificios del casco histórico:

- *Obras necesarias de Eliminación de Elementos Constructivos discordantes con nuestro Planeamiento Urbanístico. (.....)*

Las bonificaciones quedarán sin efecto, en caso de incumplimiento de las condiciones de la licencia urbanística, liquidándose el 100% de la cuota en la definitiva.”

Considerando que la Iglesia de Santa Maria del Soterraño, inmueble objeto de las obras de restauración, se encuentra catalogada (ficha A01) con nivel de protección de edificio singular y protección integral, tal y como resulta de la copia de la ficha del catálogo incorporada al expediente.

Visto el informe emitido el 23 de enero de 2014 por el Técnico de Cultura del Ayuntamiento en el que concluye que “teniendo en cuenta que se trata de un edificio catalogado y que concurren las circunstancias culturales e histórico-artísticas necesarias, se justifica la declaración como obra de especial interés”

En base a lo anterior, esta Alcaldía-Presidencia, en uso de sus atribuciones y en base al artículo 82, del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, somete la siguiente propuesta a la Comisión Informativa General, a fin de que sea informada favorablemente, y como dictamen se someta al Pleno su aprobación:

PRIMERO.- Declarar como obra de especial interés la restauración de la portada de la Iglesia de Santa María del Soterraño, a los efectos previstos en el artículo 2 bis) bonificaciones de la Ordenanza Fiscal Reguladora del ICIO.

SEGUNDO.- Conceder a dicha obra la bonificación correspondiente con arreglo a la referida ordenanza que asciende al 95 % de la cuota.

TERCERO.- La presente notificación no producirá efectos hasta que se conceda la correspondiente licencia de obras y quedará sin efecto, en caso de incumplimiento de las condiciones de la licencia urbanística, liquidándose el 100% de la cuota en la definitiva.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo al interesado, al Jefe del Servicio de Urbanismo, a la Sra. Interventora y a la Sra. Tesorera.

8.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MEMORIA PROYECTO Y DEL PROYECTO TÉCNICO DE ACTUACIÓN DE LA “ESCUELA TALLER AGUILAR V”.

Por parte del Sr. Alcalde se propuso a los demás Grupos que los puntos 8, 9 y 10 del orden del día se debatieran de forma conjunta, a lo que todos accedieron.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Popular D. Miguel Fernández Barbero, para manifestar que, una vez terminada el año pasado la Escuela Taller Aguilar V que nos fue concedida por la Junta de Andalucía, volvemos a traer a este Pleno la solicitud como herramienta de empleo para la Escuela Taller, Taller de Empleo y Casa de Oficios, que nos ponen a disposición la Junta de Andalucía. Esperemos que no sean denegadas nuestras solicitudes de estas ayudas públicas que son tan necesarias para nuestro pueblo.

Esperamos que, habiéndolas solicitado el año pasado y no habiendo obtenido respuesta positiva, pues que este año concedan alguna de las tres al pueblo de Aguilar, dado el alto índice de tasa de paro que hay en nuestro municipio y, con el tiempo, puedan ir pasando un número elevado de personas que, además de trabajo, adquieren una formación dentro de los oficios que le puedan abrir las puertas para un futuro laboral.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Andalucista, D. José María Reyes Prieto, para decir que son solicitudes consensuadas por todos y las mismas que hemos presentado otras veces.

Tomó la palabra el Portavoz de IU, D. Antonio Maestre Ballesteros, para manifestar el deseo de que entre la gestión realizada y el factor suerte, nos concedan alguno de los proyectos solicitados.

Tomó la palabra el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, para decir que por segundo año volvemos a solicitar Escuela Taller, Taller de Empleo y Casa de Oficios, como políticas activas de empleo para nuestro pueblo y esperamos que la Junta de Andalucía, es decir, PSOE e IU, miren el número de parados antes de decidir, el nivel de renta, etc., a ver si somos agraciados y nos conceden alguna de las tres cuestiones que estamos planteando, por segundo año consecutivo.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde, que se quiso sumar a esos deseos y recordar, como ya han dicho otros Portavoces, que estas propuestas están consensuadas.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por unanimidad de los concejales presentes (16 de 17) el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la Memoria Proyecto y el proyecto Técnico de actuación Escuela Taller “Aguilar V”, elaborado por los Servicios Técnicos Municipales, con los siguientes itinerarios formativos modulares: 1. Familia Profesional: Edificación y obra civil. Trabajos auxiliares de arqueología (12 alumnos); 2. Familia Profesional: Edificación y obras públicas. Instalaciones y mantenimiento de entornos urbanos (12 alumnos); 3. Familia Profesional: Edificación y obras públicas. Auxiliar técnico de topografía (8 alumnos); 4. Familia Profesional: Administración y Gestión. Archivos (8 alumnos) y cuyo plazo de duración es de veinticuatro meses, con arreglo al siguiente presupuesto.

Subvención S.A.E.	Aportación municipal	Presupuesto Total
1.171.905,60 euros	130.000,00 euros	1.301.905,60 euros

SEGUNDO.- Solicitar para la ejecución del referido proyecto las ayudas establecidas en la Orden de 5 de diciembre de 2.006 (BOJA nº 241 de 15 de diciembre) por la que se

regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas Públicas a dichos programas.

TERCERO.- Adquirir el compromiso de dotar suficientemente las partidas presupuestarias que correspondan, a fin de hacer frente al pago de la aportación municipal en el momento en que ésta fuera exigible.

CUARTO.- Adquirir el compromiso de elaborar, aprobar y aportar el correspondiente Plan de Prevención de riesgos laborales.

QUINTO.- Notificar el presente acuerdo a la Sra. Interventora de Fondos a los efectos oportunos.

SEXTO.- Facultar al Sr. Alcalde para realizar cuantos trámites sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

9.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MEMORIA PROYECTO Y DEL PROYECTO TÉCNICO DE ACTUACIÓN DEL “TALLER DE EMPLEO IPAGRO II”.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por unanimidad de los concejales presentes (16 de 17) el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la Memoria Proyecto y el proyecto Técnico de actuación Taller de Empleo “Ipagro II”, elaborado por los Servicios Técnicos Municipales, con los siguientes itinerarios formativos modulares: 1. Familia Profesional: Agraria. Viverismo general (10 alumnos); 2. Familia Profesional: Energía y agua. Instalaciones de sistemas de Energía solar térmica (10 alumnos); 3. Familia Profesional: Servicios socioculturales y a la Comunidad. Limpieza de inmuebles (10 alumnos), y cuyo plazo de duración es de doce meses, con arreglo al siguiente presupuesto.

Subvención S.A.E.	Aportación municipal	Presupuesto Total
668.289,60 euros	65.000,00 euros	733.289,60 euros

SEGUNDO.- Solicitar para la ejecución del referido proyecto las ayudas establecidas en la Orden de 5 de diciembre de 2.006 (BOJA nº 241 de 15 de diciembre) por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas Públicas a dichos programas.

TERCERO.- Adquirir el compromiso de dotar suficientemente las partidas presupuestarias que correspondan, a fin de hacer frente al pago de la aportación municipal en el momento en que ésta fuera exigible.

CUARTO.- Adquirir el compromiso de elaborar, aprobar y aportar el correspondiente Plan de Prevención de riesgos laborales.

QUINTO.- Notificar el presente acuerdo a la Sra. Interventora de Fondos a los efectos oportunos.

SEXTO.- Facultar al Sr. Alcalde para realizar cuantos trámites sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

10.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MEMORIA PROYECTO Y DEL PROYECTO TÉCNICO DE ACTUACIÓN DE LA “CASA DE OFICIOS BULAY”.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por unanimidad de los concejales presentes (16 de 17) el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la Memoria Proyecto y el proyecto Técnico Casa de oficios “Bulay”, elaborado por los Servicios Técnicos Municipales, compuesto por los siguientes itinerarios formativos modulares: 1. Familia Profesional: Servicios socioculturales y a la comunidad. Ayuda a domicilio (12 alumnos); 2. Familia Profesional: Servicios socioculturales y a la comunidad. Asistente personal de la autonomía (12 alumnos), y cuyo plazo de duración es de doce meses, con arreglo al siguiente presupuesto.

Subvención S.A.E.	Aportación municipal	Presupuesto Total
331.686,72 euros	65.000,00 euros	396.686,72 euros

SEGUNDO.- Solicitar para la ejecución del referido proyecto las ayudas establecidas en la Orden de 5 de diciembre de 2.006 (BOJA nº 241 de 15 de diciembre) por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas Públicas a dichos programas.

TERCERO.- Adquirir el compromiso de dotar suficientemente las partidas presupuestarias que correspondan, a fin de hacer frente al pago de la aportación municipal en el momento en que ésta fuera exigible.

CUARTO.- Adquirir el compromiso de elaborar, aprobar y aportar el correspondiente Plan de Prevención de riesgos laborales.

QUINTO.- Notificar el presente acuerdo a la Sra. Interventora de Fondos a los efectos oportunos.

SEXTO.- Facultar al Sr. Alcalde para realizar cuantos trámites sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

11.- MOCIÓN CONTRA LA PROPOSICIÓN DE LEY DE PROTECCIÓN DE LA VIDA DEL CONCEBIDO Y DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EMBARAZADA, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE UPOA.

Dado que el Grupo Municipal de IU había manifestado en la comisión informativa su intención de presentar, en el punto siguiente, una moción de contenido muy similar a la presentada por UPOA, el Sr. Alcalde ofreció a ambos grupos la posibilidad de hacer un receso en el desarrollo de la sesión, a fin de que pudieran negociar la presentación de una moción conjunta, evitando así que el Pleno se manifestara dos veces, en el mismo sentido y en la misma sesión, sobre un mismo asunto.

Ambos grupos se mostraron conformes con dicho ofrecimiento, suspendiéndose la sesión a las 21 horas y 52 minutos.

A las 22 horas y 02 minutos se reanudó la sesión manifestando los portavoces de UPOA y de IU que habían decidido presentar la moción de UPOA de forma conjunta.

El Sr. Secretario procedió a dar lectura al artículo 15.6 c) del Reglamento Regulator de las sesiones plenarias de Aguilar de la Frontera, que dice:

“En el supuesto de que la moción se presente por varios grupos conjuntamente se podrá designar en la misma a uno de los grupos proponentes para que, en nombre de todos, asuma las funciones que corresponden al proponente. De no hacerlo así dichas funciones las desempeñará el grupo que hubiere obtenido un mayor número de votos en las elecciones municipales. El resto de los grupos proponentes intervendrá en el orden que le corresponda conforme a las reglas generales.”

Los portavoces de UPOA e IU manifestaron que el Portavoz del Grupo Municipal de UPOA asumiría las funciones que corresponden al proponente.

A continuación el Portavoz del Grupo Municipal de UPOA don Antonio Zurera Cañadillas, procedió a dar lectura a la **MOCIÓN CONTRA LA PROPOSICIÓN DE LEY DE PROTECCIÓN DE LA VIDA DEL CONCEBIDO Y DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EMBARAZADA, PRESENTADA CONJUNTAMENTE POR LOS GRUPOS MUNICIPALES DE UPOA E IU-LV-CA**, que literalmente dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 1985 se produjo una despenalización parcial del aborto y no fue hasta 2010 cuando se aprobó la ley de interrupción voluntaria del embarazo, algo más avanzada que la anterior, pero que no permitía una elección plena y libre por parte de la mujer.

La presentación por parte del PP del anteproyecto denominado “Ley para la protección de la vida del concebido y derechos de las mujeres embarazadas” es una vuelta de tuerca más en la utilización del aborto desde la óptica ideológica alienante y lo convierte en un privilegio de clase más. Denominar al anteproyecto “... *protección.... derechos de las mujeres embarazadas*”, es una bofetada en pleno rostro de la mujer trabajadora. Despedidas de sus trabajos de miseria -nada más conocer la empresa que se ha quedado embarazada-, perdidos muchos de los derechos laborales de maternidad, crianza, etc., a través de la eliminación de la ultraactividad en los convenios y de la desaparición de la negociación colectiva. Ahí no hay ningún derecho de la mujer embarazada que el capitalismo y su gobierno vayan a defender.

Si prospera esta nueva ley, única y exclusivamente accederán al derecho al aborto aquellas mujeres que puedan pagar los dictámenes médicos (se requieren hasta dos informes), o quienes puedan viajar al extranjero con ese fin. Lejos, muy lejos, queda ese derecho para la mujer de las capas populares -cada vez más castigada con el desempleo, la precariedad y con crecientes dificultades para acceder a lo más básico. Para esas mujeres, para las que no transijan con la maternidad obligatoria, para las que no acepten sumisamente esa intolerable falta de autonomía sobre sí mismas, sólo les espera el verse abocadas a un aborto inseguro y peligroso, poniendo en grave riesgo su vida y su integridad.

Con esta nueva ley lo que se pretende es convertir un pecado en delito y una vez más, es otra cesión, esta vez por otro gobierno, a la presión de la iglesia que impone de nuevo su ideología reaccionaria y dominante en contra de la mujer y sobre todo de la mujer de la clase obrera.

Todas las regulaciones en esta materia, hasta hoy, han dejado de lado la salud sexual y reproductiva de la mujer, concebida ésta como un derecho en el ámbito de la sanidad pública y gratuita, con amplias prestaciones de anticonceptivos, centros de planificación familiar y

educación sexual, para así convertirla en unos lucrativos negocios privados. Los datos son incuestionables, el 97% de las interrupciones voluntarias del embarazo (IVE) se prestan en clínicas privadas, nunca se ha contemplado como alternativa accesible el aborto medicamentoso (menos invasivo para las mujeres y más barato), y la atención ginecológica ha ido desapareciendo de las prestaciones del sistema público, o prestándose de forma muy deficientemente. La salud sexual y los derechos reproductivos están concebidos como un negocio en las sociedades capitalistas, y en estos momentos de crisis estructural, no será la mujer de la clase trabajadora y las capas populares quien tenga facilidad para acceder a ellos; pues sólo quedan al alcance, y como derecho, de quién pueda pagárselos.

Esta propuesta de ley, que nos hace retroceder más de 30 años en derechos para la mujer es aplaudida y alentada solo por los sectores más retrógrados y reaccionarios de nuestra sociedad, cuestionada y puesta en duda incluso por un amplio sector del PP.

UPOA e IU apuestan por la plena libertad de la mujer para decidir libremente sobre su cuerpo y en este sentido planteamos al pleno del ilustre ayuntamiento de Aguilar los siguientes acuerdos:

1) Exigir al gobierno del estado español la retirada de la proposición de ley de protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada.

2) Manifestamos nuestro más rotundo rechazo a esta proposición de ley.

3) Hacemos un llamamiento al pueblo de Aguilar a rechazar esta agresión hacia la mujer.

4) Instar a los ayuntamientos de la provincia, a la Mancomunidad de Municipios Campiña Sur y a la Excelentísima Diputación de Córdoba a aprobar mociones en este sentido de rechazo a la proposición de ley de protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada.

5) Dar traslado de esta moción al señor Presidente del Gobierno del Estado Español, al señor Ministro de Justicia, al señor Subdelegado del Gobierno en Córdoba y a la señora Delegada del Gobierno de España en Andalucía.”

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. Miguel Fernández Barbero, para manifestar el rechazo de su Grupo a esta moción. En principio nos hacemos una serie de preguntas y las respondemos de la siguiente manera:

¿El aborto es un derecho fundamental de la mujer? No. Para nosotros el derecho a la vida del no nacido es un bien jurídico protegido y así lo defiende el Tribunal Constitucional español. El Parlamento Europeo rechazó el pasado 10 de diciembre que el aborto sea un derecho fundamental de la mujer.

¿Es posible abortar? Sí. Se establecen límites cuando el bien protegido entra en colisión con los derechos de la vida y la salud de la mujer. Así, considera la nueva Ley que bajo ciertos supuestos el aborto queda despenalizado.

¿Recorta la nueva Ley los derechos de las mujeres? No. El Tribunal Constitucional ha establecido hasta en tres sentencias que el naciuro es un bien que se debe proteger, también la salud e integridad de la mujer. Por eso se establece un sistema en el que se protege a uno y otro, estableciendo unos criterios de preferencia en los casos que entran en conflicto los derechos de ambos. En la Ley se protege y defiende siempre a la mujer, su salud física y psíquica.

¿Serán perseguidas o penadas las mujeres que aborten? No. La nueva Ley garantiza la despenalización para las mujeres y es la primera vez que esto se garantiza. Las mujeres no son culpables, sino víctimas y el Gobierno no busca su persecución ni su castigo. El PSOE nunca suprimió la pena para las mujeres que abortaran fuera de plazo, la Ley del 85 contemplaba pena de prisión y la Ley de 2010 una multa que podía derivar en cárcel, si no se pagaba.

¿Solo podrán abortar las ricas y las pobres tendrán que hacerlo clandestinamente en circunstancias de insalubridad, habrá que irse al exterior para abortar? No. Existe garantía de cobertura social para proteger la salud de la madre. La interrupción voluntaria del embarazo estará cubierta por la Seguridad Social en todos los supuestos permitidos por la Ley, que garantiza la salud de las mujeres de cualquier condición económica

¿Bajo qué supuestos queda despenalizado el aborto? Cuando el embarazo es consecuencia de una violación y se podrá llevar a cabo en el plazo de una semana, previa denuncia.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Andalucista, D. José María Reyes Prieto, para decir que su Grupo está totalmente a favor de la moción que se presenta.

Tomó la palabra en nombre de IU, D. Ángel Cardo Flores, que en primer lugar quiso dar la enhorabuena al Partido Popular porque, por primera vez, ha cumplido un punto de su programa electoral y espero que traslade nuestra enhorabuena al Presidente del Gobierno.

Decir que nos unimos y presentamos esta moción con UPOA porque, que no nos engañen porque esta no es una Ley contra el aborto, porque el aborto se practica y se va a seguir practicando independientemente del País, de la religión y del Gobierno de turno que esté, sino que es una Ley en contra de la libertad de la mujer a decidir sobre su propia maternidad, sobre su cuerpo y, en definitiva, sobre su vida.

En una sociedad avanzada en la que supongo que todos queremos vivir es normal que se defiendan los derechos de las mujeres que quieren ser madres, pero también es normal que se defiendan los de las mujeres que no quieren serlo, y esto es algo que debemos procurar entre todos.

Aquí nadie está defendiendo que las mujeres aborten; el aborto es algo indeseable, que nadie quiere, y mucho menos las mujeres; pero aquí se trata de defender la libertad de decidir si la mujer quiere o no ser madre.

El otro día me preguntaron: Tú que eres antiaborto o proaborto; como si esto fuera ser del Barça o del Madrid. Esto del aborto es mucho más serio y más compleja y una decisión muy personal de las mujeres y lo que tenemos que hacer las Instituciones es garantizar que esa decisión la tomen de forma libre, con todas las garantías sanitarias posibles y, por supuesto, de forma gratuita.

A esas mujeres que han sido el sustento de la sociedad en la que vivimos durante tantísimos años, a las que primero se les prohibió el voto, a las que se les ha excluido del mercado laboral para que cuiden de sus niños y frieguen los platos de otros.... Ahora les vamos a decir cuando tienen o no que ser madres? Este Grupo, desde luego, no.

Dice el PP “Sí a la vida”, como si nosotros no lo dijéramos. Pues claro que sí a la vida, pero desde los 2.800.000 niños que están en riesgo de exclusión y pobreza, que no tienen culpa ni de la gestión de unos ni de la herencia de otros. Sí a la vida de los 1.800.000 jóvenes que está en paro, que tienen menos de 25 años y aún no saben lo que es trabajar, muchos de ellos con titulaciones universitarias que sus padres han pagado con muchísimo esfuerzo. Sí a

la vida de los parados de larga duración, sobre todo de esos que rondan los 50 años y probablemente no trabajen más en subida si no hacemos algo para remediarlo. Sí a la vida de los que sufren en sus carnes los recortes en sanidad y en educación.

En definitiva, sí a la vida pero con libertad para vivirla, porque la vida sin libertad no es vida.

Tomó la palabra la Concejala D^a M^a José Bogas Muela, en nombre del Partido Socialista, que manifestó, en primer lugar, su agradecimiento a que la moción se plantee de manera conjunta y nosotros la vamos a apoyar, como no podía ser de otra manera.

Quisiera resaltar que uno de los cambios fundamentales que quieren introducir con esta Ley es eliminar que una mujer pueda abortar cuando existe una malformación grave del feto dictaminada por un médico. A veces me planteo si alguien con un mínimo de sentido común puede llegar a apoyar que se obligue a una mujer a tener un hijo con malformaciones graves, sin más horizonte que la muerte prematura para el hijo, precedida por un sufrimiento indecible para él y para la madre.

El Gobierno pretende con esta reforma quitar a la mujer el derecho a decidir libremente sobre su maternidad, hacer retroceder a España 35 años, poner en riesgo la vida de muchas mujeres, porque las obligaría a la clandestinidad, aunque no lo quieran reconocer. Además, nos separaría del resto de Europa, en cuanto las Leyes del resto de Países que nos rodean. Sí es coincidente la ley en cuanto a plazos desde la reforma aprobada por el Partido Socialista y desde que está en vigor hay menor número de abortos y reconoce a la mujer la libertad que debe tener sobre su maternidad, la que nadie debería arrebatarle.

Con esta reforma, lo único que pretende el Gobierno es que haya mujeres de primera y de segunda, quiere imponer un ataque injustificado al derecho de la mujer, que además provocaría que se volviera a la práctica de que haya clases entre mujeres cuando se enfrenten a una interrupción voluntaria del embarazo; las mujeres de primera, con dinero, que podrán pagar en viaje y los gastos para poder abortar libremente y con todas las garantías sanitarias en cualquiera de los países de Europa que tiene una Ley como la que tenía España, y mujeres de segunda, sin ningún tipo de recurso económico, que tendrían que volver a recurrir a prácticas de aborto clandestinas, como si fueran delincuentes y con un grave riesgo para su salud. Con este tipo de clasismo de deja ver cuál es la clara orientación ideológica del Gobierno actual.

Tomó la palabra el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, y dijo que este proyecto de Ley es tan malo y tan reaccionario que ha provocado lo que no se había dado a lo largo de esta legislatura, que es poner en jake al propio PP, es decir, amplio sectores dentro de la sociedad conservadora, incluso el Presidente del Gobierno, están manifestando que habrá que introducir cambio en esta Ley, todo por lo mala y reaccionaria que es.

El Portavoz del PP en este Pleno tenía hoy una oportunidad de coger la línea que defiende la libertad de la mujer, sin salirse de la línea de su Partido.

Quisiera hacer hincapié en que con esta reforma 100.000 mujeres, que es el 90% del total de las que abortan al año, lo hacen por cuestiones económicas, sociales y, en definitiva, por cuestiones personales, es decir, no van a poder hacerlo, a no ser que sea fuera de este País o en condiciones infrahumanas como ya se hacía hace 30 años en clínicas clandestinas, sin garantías sanitarias.

Desde UPOA apostamos por un sistema educativo, que enseñe educación sexual para decidir, un sistema sanitario que provea de anticonceptivos para no abortar y que permita un

aborto libre y gratuito, para no morir; una Ley que tenga en cuenta los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, así como su capacidad para decidir sobre su cuerpo, su sexualidad y su maternidad.

Tomó nuevamente la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. Miguel Fernández Barbero, que dijo que esta Ley aún está en proyecto, por lo que cuando se vaya a aprobar definitivamente, seguramente traerá más consenso, por las aportaciones que se le hagan.

Por otro lado, quiero decir a los aquí presentes que el no nacido tiene derecho incluso a la herencia de sus padre, aunque no haya nacido y la herencia no se reparte hasta que éste no nazca, y esto es por Ley, pero desde aquí se le está quitando el derecho a la vida diciendo sí al aborto. Además, el hecho de padecer una cierta discapacidad o malformación no nos da derecho a decidir si vive o no, por ese hecho, porque hay que decir que este tipo de personas tiene muchas veces muchas más virtudes que aquellos que no padecen malformación.

Tomó la palabra de nuevo, D. Ángel Cardo Flores, en nombre de IU, para decir al Portavoz del PP que ustedes dicen sí a la vida del no nacido y parece ser que se les olvida que hay muchas personas que han nacido y que están sufriendo en sus carnes los recortes en sanidad y educación. Y es que desde arriba es muy fácil decir a qué hospitales tenemos que ir, los servicios que nos tienen que prestar y si podemos o no tener hijos, en función de unos criterios que son personales, muchas veces religiosos, morales o éticos, pero esto es algo que nos incumbe a cada uno de nosotros. Sí a la vida de los que no tienen casa, porque no podemos pretender que no se aborte para que luego cuando lleguen a este mundo se encuentren que no tienen un sitio donde pasar su vida, porque a su familia la han desahuciado gracias a este sistema perverso que hace que paguen las trampas de otros. Sí a la vida de los jubilados, que ven cada vez más que su nivel adquisitivo va disminuyendo año tras año, Si a la vida de todos y cada uno de nosotros, pero siempre y cuando se ejerza con libertad. Por tanto, dejen de decir lo que tenemos o no que hacer y, sobre todo dejen a las mujeres decidir que quieren hacer.

Para cerrar el debate, tomo la palabra el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas para decir que la intención de la moción que presentamos conjuntamente UPOA e IU es preservar el derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo, teniendo en cuenta sus aspectos morales y no los impuestos por estamentos religiosos o sociedades conservadoras de capitalistas.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por 14 votos a favor (PSOE, UPOA, IU y PA), dos votos en contra (PP) y ninguna abstención, la Moción contra la Proposición de Ley de Protección de la Vida del Concebido y de los Derechos de la Mujer Embarazada, presentada conjuntamente por los grupos municipales de UPOA e IU-LV-CA anteriormente transcrita.

12.- MOCIONES.

No se presentaron.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. Miguel Fernández Barbero, que formuló los siguientes ruegos y preguntas:

Ruego

Obra en mi poder un parte de lesiones de una ciudadana de Aguilar sufrió una caída en la Calle Santa Brígida, frente a Correos que tuvo la mala suerte de pisar el excremento de un perro y cayó, haciéndose daño en las rodillas, como recoge el parte de lesiones. El PP ya ha rogado en otras ocasiones por esta cuestión y el Sr. Montesinos nos había comentado que ya se habían tomado iniciativas, pero no las he visto. También en la C/ La Tercia, los mismos trabajadores del Centro de Salud me indicaron que había varios excrementos de perro justo en la puesta del Centro, y me comentaron que ese era el paso para el paseo de los perros de los ciudadanos de la C/ Carrera, y otros sitios más cercanos, para que hagan sus necesidades. Por ello, creemos oportuno que se tome una determinación sobre esta cuestión. También en la Calle Carrera, cerca del Banco Santander había también un excremento de tamaño importante, porque no hay conciencia y se debería tomar alguna determinación para atajar este tema.

Pregunta

Qué medida se ha tomado con la casa que estaba deteriorada en la C/ Beato Nicolás Alberca, que estaba en riesgo de derrumbe, porque sigue en las mismas condiciones que estaba.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde para contestar que, en cuanto al primer punto, hay una campaña diseñada al efecto y recogidas en Ordenanza una serie de multas y están en imprenta los carteles informativos, luego en breve se presentarán. Me informa el Concejal que el martes nos hacen entrega de los carteles y dípticos informativos, en los que se explican además las sanciones que pueden caer a aquellas personas que no recojan los excrementos de sus mascotas.

Con respecto a la casa de la Calle Pintá, se va a iniciar en breve el expediente con la orden de ejecución para el mantenimiento y evitar el peligro. En primer lugar se planteo la posibilidad de adquirir el inmueble, al ser una vivienda protegida, pero se nos informó de la imposibilidad de comprar inmuebles sin justificación pertinente, ante esto, se decidió iniciar este expediente que le comento, que espero que la semana que viene se lleve a cabo.

El Sr. Fernández quiso preguntar al Sr. Alcalde si se va a vigilar si se cumple o no lo de la retirada de los excrementos de las mascotas por sus dueños, y el Sr. Alcalde le respondió que se multará a quien no cumpla con su deber.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Andalucista, D. José María Reyes Prieto, que formuló los siguientes ruegos y preguntas:

Pregunta

En varias ocasiones he preguntado por una casa que hay en C/ Ancha nº 63, donde los vecinos ven constantemente salir ratas y no está en buenas condiciones.

Pregunta

En la calle Virgen de la Piedad hay un hundimiento, del que hablamos ya con el Concejal y los vecinos se están quejando de que donde ha ocurrido el hundimiento están saliendo ratones

Ruego

No sé ya como rogarle lo del tema de la medalla a D. Joaquín López Luque, para que ya no lo dejemos más.

Ruego

Recordarle que estamos en el primer trimestre de 2014 y que debemos iniciar el expediente administrativo para acreditar la conveniencia y oportunidad de la construcción de la Residencia Municipal de Ancianos para no dependientes.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde para contestar que, se retomará el tema de la casa de la c/ Ancha. Me comenta el Concejal de Obras que ya está dado el parte de trabajo para lo de la C/ Virgen de la Piedad. La medalla de Joaquín, fue Elena Maestre el otro día a recogerla y tenía un fallo que había que corregir. Propuse que se hiciera el 28 de febrero, después de la izada de la bandera andaluza para dar mayor protagonismo al evento y darle calor pero me hicieron llegar que un Grupo de Concejales no iban a estar aquí para esa fecha y me parecería una descortesía hacerlo sin estar todos aquí. En el momento que esté aquí la medalla pondremos la fecha a la mayor brevedad posible. En cuanto al expediente de la construcción de la Residencia de Ancianos, creo que debemos de partir de un informe del Sr. Secretario que informe y dentro de la nueva Ley de la Administración Local, se puede esto hacer o no.

Intervino el Sr. Reyes para proponer que, como hay un compromiso plenario de crear la Comisión, ésta se podría crear y que sea ella la que solicite al Sr. Secretario el informe.

El Sr. Alcalde contestó que esa es otra forma de proceder que también es viable.

Tomó la palabra el Portavoz de IU, D. Antonio Maestre Ballesteros, que formuló los siguientes ruegos y preguntas:

En primer lugar comentó que, en cuanto al acto de la entrega de la medalla de D. Joaquín, decirle que a IU nos parece un día perfecto, pero si en vez de hacerlo al mediodía, que limitaría la asistencia de trabajadores del campo, pues que se haga por la tarde noche, y entonces el Grupo de IU sí podríamos asistir.

Ruego

IU ha presentado en varias ocasiones mociones relativas al estado de las Carreteras de Aguilar de titularidad de la Diputación y nos encontramos que se han aprobado los Presupuestos de la Diputación con una partida considerable para el arreglo de carreteras y pedimos al Sr. Alcalde que no lo deje pasar más, porque han pasado ya casi cinco años de la riada y se han arreglado todas las carreteras provinciales, excepto las de Aguilar. Si hace falta vamos todo el Pleno y verá como

nos reciben o hacemos una denuncia o lo que haga falta, porque se está tratando en desigualdad al Ayuntamiento y a los ciudadanos de Aguilar.

Ruego

Como se ha previsto ya el inicio de las obras de los planes provinciales y se va a actuar en la avenida Antonio Sánchez, planteamos como una obra PEL para el próximo año que, de una vez se regularice el cruce con la carretera de Moriles, con un paso de Cebra, como están pidiendo los vecinos, porque hay mucho tránsito de vecinos, y una regulación del tráfico con semáforos

Ruego

Hay una petición de la Asociación de Vecinos del Barrio Bajo acerca del problema del tránsito de vehículos pesados por la C/ San Cristóbal y, sobre todo, vehículos agrícolas en estas fechas, deteriorando la calzada de la calle y provocando suciedad. Los vecinos plantean la solución de obligar a esos vehículos el paso por la C/ Fuentecita, que es la trasera de la C/ San Cristóbal.

Ruego

Plantearle el estado en que se encuentran los naranjos de la C/ Padres Oblatos, que están sufriendo una enfermedad. Luego, solicitamos que se traten de la misma.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde, para contentar, en cuanto a las carreteras provinciales que el martes, 23 de enero nos reunimos este Alcalde, el Concejal de Obras, aparejador y arquitecto municipal para ver cómo van las redacciones de los planes provinciales y nos pasamos por Diputación, por carreteras, para tratar varios temas, como la autorización de la Diputación para el Puente de la Soledad, que ya lo tenemos en nuestro poder y también para ver el estado del expediente del arreglo de la carretera CP-512, que es la del Camino del Pozo. Esa obra se ha licitado y está ya adjudicada y no han comenzado las obras porque nos dijeron que podían ocasionar mayor trastorno en el tránsito de vehículos de recogida de aceituna y estimaban el mes de inicio más apropiado el de marzo. También se trató en esa reunión el estado de los proyectos de los Planes Provinciales. Creo que la intención es ejecutar la construcción del Puente de la Soledad y el arreglo de la carretera a la vez para evitar cortes en la carretera por tiempo prolongado.

En cuanto a la regulación del cruce de la Ctra. Moriles, evidentemente hay que regularlo porque cada vez hay más establecimientos allí.

Es cierto lo de la C/ San Cristóbal y se ha solicitado a la Policía Local que informe acerca de la regulación del tráfico en la zona.

El Sr. Maestre quiso aclarar que en cuanto a las carreteras provinciales, él se refería también a la de Montalbán, que no hay prevista acción alguna en la misma. Ya hubo una actuación hace dos años, arreglándose algunas cunetas y pasos de acceso a fincas y el puente, pero el asfaltado y demás está sin realizar.

Tomó la palabra el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas que formuló los siguientes ruegos y preguntas:

Pregunta

El 28 de junio de 2013 se presentó por registro de entrada un escrito sobre una recogida de firmas sobre una obra en la C/ Nueva en la que los vecinos plantean que es un nido de ratas, el sótano está lleno de agua de lluvia y huele mal. Los vecinos piden que se desratice la obra y que se limpie el sótano. Por ello, pregunto qué medidas se han tomado al respecto.

Ruego

En cuanto a lo de la medalla de oro, estoy seguro de que si Joaquín no fuera un trabajador y fuera “don” no se estaría produciendo esta situación vergonzosa, porque durante tres años, y un año desde que se concedió, esto no hay manera de remediarlo, por ello, le pido que actúe al respecto y acabe con esta situación tan vergonzosa.

Ruego

Tenemos pendiente por acuerdo plenario la colocación de una placa en honor a los represaliados aguilarenses en los campos de concentración nazis. Esto hace ya varios meses y merece que se resuelva ya con la colocación de la placa en las condiciones que se aprobó en la moción.

Pregunta

Vuelvo a insistir en los aparcamientos alternativos de la Calle Lorenzo Lucena, por novena vez, a ver si me puede contestar porqué esta calle no sigue lo dictaminado por la Ordenanza reguladora para todo el término municipal de Aguilar.

Ruego

Le hemos pedido un informe de seguridad de los parques infantiles y espero que nos lo remita en los términos en los que se lo hemos solicitado.

También tenemos pendiente un informe de limpieza viaria que le solicitamos en agosto, en cuanto a las calles que se limpian, la periodicidad, los trabajadores, etc.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde y dijo que le parecía un error clasificar de clasista el tema de la medalla, pero cada uno es dueño de sus palabras y tiene su punto de vista.

Con respecto a la placa en honor a los represaliados, tuve una reunión con el Presidente de Aremehisa y estoy a la espera de ponerla en el momento que él lo considere oportuno.

Mañana preguntaré por el tema de los aparcamientos alternativos de la C/ Lorenzo Lucena.

Tenemos una primera valoración hecha del informe de seguridad de los Parques Infantiles y en cuanto al de limpieza viaria, lo volví a pedir la semana pasada.

Tomó la palabra el Concejal de Obras, D. Jesús Encabo Muela para informas acerca del estado de la obra de la C/ Nueva diciendo que Urbanismo está con el tema y

se están tomando medidas. Hay muchos propietarios en esa obra, muchos de ellos son bancos y está siendo difícil acceder a ella. Desde el Ayuntamiento no se puede entrar sin una orden de ejecución y se está trabajando en esto para encontrar la solución.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las 22 horas y 55 minutos del día de su inicio.

Del contenido de la sesión se extiende la presente acta, de la que yo, el Secretario General, certifico.

Vº. Bº.
El Alcalde,

